

# POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

ACTUALIZACIÓN 2025



Proyecto Final aprobado por la COMICIVYT  
en sesión del 15 de diciembre de 2025,  
con base en la Propuesta elaborada por el CNDT

15.01.2026  
Versión Final  
post revisión jurídica

**C** CONSEJO  
**N** NACIONAL de  
**D** DESARROLLO  
**T** TERRITORIAL

**COMICIVYT**

---

## CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	4
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO .....	10
OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS .....	13
ÁMBITOS TEMÁTICOS .....	16
1. VIVIENDA ADECUADA Y HÁBITAT RESIDENCIAL .....	17
2. ESPACIO PÚBLICO .....	23
3. MOVILIDAD .....	27
4. IDENTIDADES, CULTURAS Y PATRIMONIOS .....	31
5. SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA SOCIOECOLÓGICA .....	35
6. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE .....	41
7. PLANIFICACIÓN INTEGRADA Y GESTIÓN DE SUELO .....	46
8. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN .....	52
DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN .....	57
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	58
ACTORES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PNDU .....	70

*La Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) es el resultado de un proceso colaborativo y construido sobre amplios consensos intersectoriales, con un trabajo desarrollado “desde abajo hacia arriba”, que recogió miradas, experiencias y propuestas de actores de la sociedad civil, organizaciones sociales, la academia, el sector privado y el ámbito público, tanto en el nivel central como en las diversas regiones del país. Este recorrido colectivo reafirma la convicción de que las transformaciones urbanas y territoriales solo son posibles cuando se construyen de manera participativa y con una visión compartida de país.*

*El Presidente de la República, Gabriel Boric, junto a las ministras y ministros que integran la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), encomendaron al Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT) la elaboración de una propuesta de actualización de esta Política, reconociendo que en la planificación urbana y territorial se juegan no solo los desafíos del presente, sino también las oportunidades y condiciones de vida de las futuras generaciones.*

*La COMICIVYT constituye la instancia de coordinación intersectorial encargada de articular las políticas, planes y programas vinculados al desarrollo y ordenamiento del territorio, tanto urbano como rural, así como la infraestructura necesaria para su implementación. Su propósito es avanzar de manera decidida en el mejoramiento de los estándares de calidad de vida y en la reducción de las brechas de equidad urbana y territorial en el país. En cumplimiento de su mandato legal, le corresponde proponer al Presidente de la República las políticas nacionales de desarrollo urbano, desarrollo rural y ordenamiento territorial, y velar por su implementación y seguimiento. Está integrada por las ministras y ministros de Vivienda y Urbanismo, quien la preside; Interior y Seguridad Pública; Secretaría General de la Presidencia; Economía, Fomento y Turismo; Desarrollo Social y Familia; Obras Públicas; Agricultura; Minería; Transportes y Telecomunicaciones; Bienes Nacionales; Energía y Medio Ambiente.*

*Por su parte, el CNDT tiene la misión de asesorar al Presidente de la República en la implementación de las políticas nacionales de desarrollo urbano, desarrollo rural y ordenamiento territorial. Su composición plural —que reúne a consejeros y consejeras y representantes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, universidades, gobiernos regionales, asociaciones de municipalidades, CONADI y diversos ministerios, incluidos aquellos que conforman la COMICIVYT— ha sido, desde su creación, un sello distintivo. Este carácter diverso ha permitido promover un enfoque territorial en las políticas públicas, reconociendo la necesidad de comprender nuestros territorios de manera relacional e integral, valorar la diversidad de escalas y formas de habitar, impulsar una descentralización efectiva y fortalecer la articulación multiactoral como base para el desarrollo de ciudades y territorios más justos y sostenibles.*

*Desde ese compromiso y con esa mirada de largo plazo, el CNDT lideró un proceso colaborativo y multiactoral de casi dos años, orientado a construir una propuesta de actualización de la PNDU. Dicha propuesta fue entregada formalmente a la COMICIVYT para su discusión y consenso intersectorial, resguardando su coherencia con los marcos legales vigentes y con los objetivos estratégicos del Estado en materia de desarrollo urbano, rural y territorial. Como resultado de este trabajo, el Anteproyecto de Política Nacional de Desarrollo Urbano que aquí se presenta expresa los consensos alcanzados y el compromiso colectivo de los distintos sectores de la sociedad con el futuro de nuestras ciudades y territorios, proyectando una visión donde la ciudad sea sinónimo de oportunidad, pertenencia y dignidad para todas y todos.*

## LISTA DE ACRÓNIMOS

CNDT: Consejo Nacional de Desarrollo Territorial

CNDU: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano

COMICIVYT: Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio

CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

EAE: Evaluación Ambiental Estratégica

IDE Chile: Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IPT: Instrumentos de Planificación Territorial

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PNDR: Política Nacional de Desarrollo Rural

PNDU: Política Nacional de Desarrollo Urbano

PNOT: Política Nacional de Ordenamiento Territorial

PROT: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

SbN: Soluciones basadas en la Naturaleza

SICVIR: Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural

SIEDU: Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano

SIET-Chile: Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales

SNI: Sistema Nacional de Inversiones

SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior

---

## INTRODUCCIÓN

### Futuros urbanos con enfoque territorial

La actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) nos convoca a imaginar un futuro compartido para nuestros asentamientos humanos: los espacios donde se entrelazan nuestras vidas, donde crecen nuestras comunidades y donde se proyectan nuestros sueños. Este futuro se construye en la diversidad de ciudades, áreas metropolitanas y centros poblados de distintas escalas que en su conjunto dan forma al territorio que habitamos y aspiramos a transformar.

Este esfuerzo de actualización surge como una respuesta necesaria frente a las **profundas transformaciones que han marcado la última década en Chile**. Cambios demográficos, sociales, ambientales, económicos y tecnológicos están desafiando los modelos tradicionales de gestión urbana y exigiendo nuevas formas de comprender y gobernar nuestras ciudades y territorios. La reducción del tamaño de los hogares, el envejecimiento de la población, el aumento de la movilidad —tanto interna como internacional— y el impacto de la pandemia de COVID-19 en la vida urbana y en el uso de los espacios, han reconfigurado de manera decisiva las dinámicas territoriales y la manera en que habitamos y nos relacionamos con nuestras ciudades. En paralelo, el proceso de descentralización regional ha seguido avanzando y profundizándose en la última década en nuestro país, otorgando a los gobiernos regionales un rol protagónico en la planificación y el ordenamiento territorial, junto con nuevas competencias transferidas desde el nivel central, como la constitución y administración de áreas metropolitanas, entre otras.

Este escenario se despliega en un tiempo marcado por desafíos de alcance global: la transición energética, la profundización de los efectos del cambio climático, el avance acelerado de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías, y la necesidad imperiosa de reducir el riesgo de desastres. Ante este panorama, se vuelve ineludible revisar las herramientas con las que cuenta el país, evaluar su vigencia y fortalecer aquellas que permitan orientar con eficacia la acción del Estado, de los gobiernos regionales y locales, de la sociedad civil y del sector privado, en pos de un desarrollo más equilibrado, seguro y sustentable para el país.

La Política Nacional de Desarrollo Urbano promulgada en 2014 marcó un punto de inflexión al establecer una mirada estratégica y multisectorial para orientar el desarrollo de las ciudades en Chile. Gracias a ella, más de 700 iniciativas en ámbitos como la planificación urbana, la sustentabilidad, la participación y la gobernanza encontraron un marco común que permitió avanzar hacia un desarrollo urbano más justo e integrado. Hoy, a una década de ese hito, la actualización de la Política no sólo responde a la necesidad de abordar los desafíos del presente y del futuro: representa también una oportunidad para reconocer y dar nuevo protagonismo a la diversidad de territorios, habitantes y actores que, día a día, construyen y reimaginan nuestras ciudades. Es un llamado a renovar el compromiso colectivo con un desarrollo urbano que convoque, inspire y abra camino a transformaciones más profundas.

La PNDU actualizada recoge y proyecta los principales acuerdos internacionales que Chile ha suscrito en la última década, alineando nuestra visión de desarrollo urbano con los desafíos y compromisos globales. Entre ellos destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en especial el Objetivo 11 que impulsa ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles—, la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, el Acuerdo de París sobre cambio climático, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y el Acuerdo de Escazú, que fortalece el acceso a la información, la participación pública<sup>1</sup> y la justicia ambiental. Estos marcos han sido adaptados al contexto y la realidad chilena, integrando una perspectiva territorial, intersectorial, y multiactoral, que reconoce la diversidad y singularidad de nuestras ciudades y territorios.

La Política asume explícitamente el enfoque de derechos humanos como un marco orientador transversal, reconociendo que el derecho a la ciudad, al territorio, a la vivienda adecuada, al medioambiente sano, a la movilidad, al acceso a la información, a la participación y a los cuidados son dimensiones fundamentales del bienestar y la dignidad humana. Este enfoque se alinea con los compromisos internacionales asumidos por Chile —como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Acuerdo de Escazú— y refuerza la obligación del Estado de garantizar el ejercicio pleno y progresivo de estos derechos para todas las personas, sin discriminación y con especial atención a quienes enfrentan mayores situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, esta PNDU se inscribe dentro de un marco estratégico compuesto por políticas públicas nacionales, sectoriales y transversales que, a lo largo de los últimos diez años, han sido construidas mediante amplios consensos y procesos participativos, configurando un nuevo escenario para el desarrollo urbano y territorial del país. Entre ellas se encuentran la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT); la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR); la Estrategia Climática de Largo Plazo; la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres; la Política Energética 2050; la Política Nacional Minera; la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible; la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible; la Política Nacional de Parques Urbanos y la Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo. El proceso también se ha nutrido de los debates asociados a la elaboración o actualización de otras políticas y propuestas con incidencia urbana y territorial que están actualmente en desarrollo, tales como la Política Nacional Costera, la Estrategia de Ciudades Verdes, el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055 y la Política de Descentralización para Chile, entre otras. Todas ellas contribuyen a configurar un marco estratégico más amplio, que inspira y orienta la actualización de la PNDU hacia una visión de desarrollo urbano más integrada, sostenible y acorde a los desafíos del país.

---

<sup>1</sup> En concordancia con lo establecido en el "Acuerdo de Escazú" suscrito y ratificado por Chile en 2022, en esta Política se adopta el concepto de "participación pública" para referir a las interacciones entre el Estado y la sociedad en general para la discusión y toma de decisiones sobre asuntos públicos, es decir, cuando la participación tiene como sujeto al conjunto más amplio de actores no estatales, tales como personas de la ciudadanía, personas jurídicas, asociaciones, organizaciones, empresas, etc. Complementariamente, se adopta el concepto de "participación ciudadana" para referir al derecho y proceso en que los individuos y grupos influyen en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y decisiones públicas que les afectan directamente, fortaleciendo la democracia y la transparencia. Si bien ambas formas de participación buscan la co-gestión y la transparencia, la ciudadanía es el sujeto clave en la segunda, mientras que la primera abarca un espectro más amplio de actores no estatales, incluyendo al sector privado.

Dada la relevancia de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) en la organización y gestión de los territorios del país, y considerando su estrecha coherencia con la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), ambos marcos se constituyen en referentes fundamentales para la actualización de la PNDU. Sus principios compartidos —la sustentabilidad, la diversidad y la equidad territorial, la integralidad, la dinamización productiva y la competitividad territorial, la participación, la descentralización y la gradualidad— conforman una base común que refuerza la coherencia entre estas políticas y abre camino a una articulación más efectiva del accionar público en el territorio.<sup>2</sup>

En términos de contenidos, la PNDU actualizada sitúa como **eje central la promoción de la equidad territorial**, entendida como la distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones tanto entre los territorios urbanos como al interior de ellos. Esta visión busca asegurar que todas las personas, independiente de sus características, experiencias o localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, a oportunidades de desarrollo y bienestar social, y a la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.

A su vez, la Política actualizada asume la necesidad de **fortalecer una descentralización efectiva**, dotando a los territorios de mayores capacidades y atribuciones para conducir su propio desarrollo. Reconoce también la importancia de avanzar hacia una mayor integración y coherencia entre las decisiones y políticas públicas de nivel nacional, regional y local. Esto exige promover gobernanzas urbanas, metropolitanas y territoriales colaborativas que superen la fragmentación institucional, articulen a los distintos niveles del Estado y fomenten la participación incidente de actores públicos, privados y comunitarios. En este marco, se requiere de un Estado activo y articulador, capaz de convocar e integrar a una diversidad de actores en la construcción del bienestar colectivo y en la toma de decisiones sobre el futuro de nuestras ciudades y territorios.

El documento enfatiza, además, la necesidad de **avanzar hacia un desarrollo urbano sustentable**, promoviendo transformaciones que favorezcan el equilibrio entre lo ambiental, lo económico y lo sociocultural. Esta aproximación requiere no solo acciones territorialmente pertinentes —que respondan a las realidades y particularidades de cada territorio, reconociendo la diversidad del país—, sino también un fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza urbana, como

---

<sup>2</sup> Estos principios, comunes y transversales a las tres políticas, han sido definidos de la siguiente manera: SUSTENTABILIDAD: sostiene un enfoque del territorio de carácter sistémico, que contribuya al desarrollo integrado de las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. DIVERSIDAD TERRITORIAL: reconoce que la identidad territorial, natural, étnica, cultural y productiva del territorio, son atributos relevantes que conforman y se articulan en el país. EQUIDAD TERRITORIAL: propicia condiciones territoriales que favorezcan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, el acceso a los beneficios del desarrollo y la generación de oportunidades que permitan un desarrollo integral. INTEGRALIDAD: fomenta la articulación de actores entre todos los sectores de la sociedad, ya sean públicos, privados o de la sociedad civil. DINAMIZACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL: contribuye a fortalecer la inversión y productividad, generación de oportunidades laborales, emprendimiento e innovación. PARTICIPACIÓN: considera a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional y los grupos intermedios de la sociedad, en todos sus niveles y escalas, dotándolos de un rol activo en el desarrollo del territorio. DESCENTRALIZACIÓN: considera una gobernanza que distinga las diversas escalas del territorio y las decisiones asociadas, propiciando un fortalecimiento de las capacidades y atribuciones locales y regionales en la gestión del territorio, así como la articulación institucional del Estado y de éste con el sector privado productivo y la sociedad civil organizada. GRADUALIDAD: considera una materialización del sistema de ordenamiento territorial que se vaya desarrollando en el tiempo y por etapas, permitiendo realizar los ajustes institucionales, normativos e instrumentales necesarios para su ejecución.

condiciones indispensables para coordinar esfuerzos y promover una gestión pública transparente, colaborativa y orientada al bien común.

Del mismo modo, la Política propone **avanzar hacia una coexistencia socioecológica**, entendida como una orientación ética y operativa que reconoce la interdependencia profunda entre los sistemas sociales y ecológicos. Esta perspectiva plantea la necesidad de avanzar hacia ciudades capaces de sostener la vida en todas sus formas —humanas y no humanas—, fortaleciendo a la vez la **convivencia social** basada en el reconocimiento de la diversidad, el respeto mutuo y la vitalidad del tejido comunitario. Todo ello constituye una condición esencial para construir territorios más justos, inclusivos y resilientes.

En coherencia con este enfoque, la Política parte de la premisa de que las dinámicas propias de lo urbano, como la cercanía entre personas, instituciones y actividades, impulsan el desarrollo y promueven la inversión, permitiendo optimizar recursos, facilitar la circulación de ideas y conocimientos, y acceder de manera más eficiente, equitativa y segura a servicios, equipamientos y redes de cuidado. Vivir en ciudades equitativas contribuye al bienestar, la creatividad, la protección del medioambiente y la inclusión social, siempre y cuando estas ciudades se piensen, planifiquen y gestionen en función de las personas y de los territorios que las sostienen.

Desde esta perspectiva, y en coherencia con su objetivo general, la **Política se estructura en torno a ocho ámbitos temáticos**: 1) Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial; 2) Espacio Público; 3) Movilidad; 4) Identidades, Culturas y Patrimonio; 5) Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica; 6) Desarrollo Económico y Productivo Sostenible; 7) Planificación Integrada y Gestión de Suelo; 8) Institucionalidad, Gobernanza y Participación. Estos ámbitos ofrecen miradas complementarias que, en conjunto, orientan hacia un desarrollo urbano con equidad territorial.

Los ámbitos temáticos están guiados por **once principios rectores**, complementarios a los ya establecidos por la PNOT y la PNDR<sup>3</sup>, y acordes al ámbito territorial de esta política. Se trata de principios transversales que orientan su formulación, implementación y evaluación: intersectorialidad, pertinencia territorial, integración territorial, resiliencia, seguridad, integración social y urbana, interseccionalidad, cuidados, innovación, eficiencia y eficacia. Estos principios constituyen la base ética y operativa que sostiene el actuar público en materia urbana.

En términos más específicos, la Política pone especial énfasis en la **sustentabilidad y en la resiliencia**, particularmente frente al cambio climático, subrayando la necesidad de impulsar procesos de transformación y adaptación en las ciudades y otros asentamientos humanos, fortaleciendo su capacidad de resistir, recuperarse y regenerarse frente a adversidades.

En sintonía con la PNOT y la PNDR, esta Política incorpora un **enfoque territorial** que entiende al desarrollo urbano como parte de un sistema interdependiente y dinámico que vincula tanto lo urbano como lo rural. Esta perspectiva invita a comprender el territorio como un espacio

---

<sup>3</sup> Principios de Sustentabilidad; Diversidad Territorial; Equidad Territorial; Integralidad; Dinamización Productiva y Competitividad Territorial; Participación; Descentralización y Gradualidad.

socialmente construido, que trasciende límites administrativos, donde convergen múltiples escalas, actores y formas de habitar. Bajo esta mirada, el territorio es relacional, continuo, dinámico, diverso, multidimensional y político.<sup>4</sup> Reconocer estos atributos es esencial para diseñar políticas públicas flexibles, apropiadas y capaces de responder a las especificidades de cada territorio y de adaptarse a los diversos contextos donde se implementarán, promoviendo un desarrollo justo e inclusivo; junto con intervenciones situadas, acordes con las particularidades territoriales, vocaciones e identidades propias de cada lugar.

Comprender y transformar las ciudades y otros asentamientos humanos desde este enfoque territorial permite diseñar e implementar políticas e intervenciones más pertinentes y efectivas, capaces de responder a la pluralidad de realidades y dinámicas presentes en el país. Esto exige reconocer las **relaciones de interdependencia entre territorios**, la importancia del resguardo y la planificación diferenciada de la **interfaz urbano-rural**, y la necesidad de integrar decisiones sobre movilidad, transporte, planificación urbana y ordenamiento territorial bajo criterios de integración funcional y continuidad territorial.

En este marco, la Política propone avanzar hacia la compacidad de las ciudades, es decir, hacia ciudades integradas que reduzcan distancias y tiempos de desplazamientos, con múltiples centralidades, donde los servicios, los cuidados, la cultura y las oportunidades se encuentren a escalas abordables o conectadas por sistemas eficientes de transporte e infraestructuras públicas. Estos criterios reconocen la diversidad de ciudades y asentamientos en el país, y promueve una planificación centrada en el territorio construido, fomentando procesos de regeneración urbana en general, la rehabilitación de barrios, la consolidación y protección del patrimonio, y el desarrollo urbano como un proceso equilibrado y regenerativo que optimiza el uso de los tejidos existentes.

Del mismo modo, la Política **reconoce y refuerza el rol de las ciudades en el desarrollo económico y la productividad**, en cuanto crean las condiciones necesarias para el crecimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico, el turismo, los negocios y el emprendimiento. Son espacios donde convergen capacidades, redes, conocimientos e infraestructuras que facilitan la generación de oportunidades y dinamizan la economía local y nacional. En este contexto, resulta relevante reconocer que las ciudades costeras y las ciudades puerto constituyen espacios particularmente dinámicos, en los que la interacción entre actividades urbanas, logísticas, productivas y marítimas potencia su contribución al desarrollo territorial y a la integración del país con su entorno costero y global. En este marco, se promueve el fortalecimiento de las capacidades del Estado y de los actores públicos y privados para construir ciudades que impulsen la inversión, el empleo, el desarrollo de capacidades locales y el bienestar colectivo, asegurando certezas para la materialización de proyectos y resguardando, al mismo tiempo, el entorno y la integración social. El desarrollo urbano sostenible en el tiempo, orientado por criterios de equidad territorial, constituye así fuente de inclusión, productividad e innovación.

---

<sup>4</sup> Basado en el documento del CNDT “Recomendaciones para incorporar la pertinencia territorial en políticas públicas que intervienen la ruralidad”.

Otro aspecto destacable de esta Política, en coherencia con la discusión a nivel internacional y con los principios que guían el Plan de Emergencia Habitacional, es la adopción de la definición de **vivienda adecuada**, conforme al marco conceptual de la ONU-Hábitat, que reconoce que la vivienda no puede comprenderse de manera aislada de su entorno. Una vivienda es adecuada cuando garantiza condiciones de habitabilidad, asequibilidad, seguridad de tenencia, acceso a servicios y respeto por la pertinencia territorial. En la medida en que se vincula con el barrio, el espacio público, la movilidad, las personas y la vida comunitaria, la vivienda está en mejores condiciones de responder a las necesidades habitacionales de distintos hogares, considerando sus ingresos, composición, ciclos de vida y trayectorias.

Desde esta perspectiva, la regeneración del hábitat residencial resulta clave para consolidar barrios existentes, enfrentar los desafíos de acceso a la vivienda, preservar tejidos sociales y promover hábitats sostenibles en el tiempo. Al mismo tiempo, la política reconoce la necesidad de diversificar las formas de acceso a la vivienda, proyectándose hacia escenarios dinámicos que demandan flexibilidad en su abordaje.

La implementación efectiva de esta Política requiere de un compromiso sostenido y una planificación operativa rigurosa. Para ello, **será necesario elaborar un Plan de Acción** que traduzca los lineamientos estratégicos aquí planteados en acciones concretas, identifique las instituciones responsables de su ejecución, establezca metas verificables, defina plazos realistas para su cumplimiento y se articule con mecanismos de financiamiento. Este instrumento permitirá operativizar la visión transformadora de la Política, asegurando que sus objetivos se materialicen de manera gradual, coordinada y territorialmente pertinente, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación que faciliten los ajustes necesarios durante su implementación.

A partir de estos énfasis, y teniendo presente la necesidad de elaborar un Plan de Acción, la Política actualizada invita a asumir que el desarrollo urbano no es neutro ni espontáneo, sino una construcción colectiva y permanente. Las ciudades son una expresión viva de las decisiones que como sociedad adoptamos; convertirlas en espacios justos, inclusivos y sustentables en el tiempo, es responsabilidad de todas y todos.

---

## ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO <sup>5</sup>

A más de una década de la promulgación de la PNDU, su rol como instrumento orientador del desarrollo urbano en Chile es ampliamente reconocido. Su adopción en el año 2014 permitió llenar un vacío institucional y sentar las bases para importantes avances: más de 700 iniciativas relacionadas, mejoras en mecanismos de participación, nuevas regulaciones para el desarrollo urbano, integración de la vivienda con el entorno, avances en sustentabilidad, acceso a bienes públicos urbanos y generación de información territorial mediante la creación del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (en adelante) SIEDU. Fue, además, precursora de instrumentos posteriores como la PNDR y la PNOT, y su implementación fue destacada en espacios internacionales como ONU-Hábitat III.

Sin embargo, el contexto urbano de Chile ha experimentado transformaciones significativas que hacen necesaria la presente propuesta de actualización. A nivel demográfico, se observa un proceso sostenido de envejecimiento de la población, acompañado por un fuerte aumento de la migración internacional, una reducción del tamaño de los hogares y el crecimiento de ciudades intermedias, que comienzan a atraer población en detrimento de las áreas metropolitanas. En lo económico, tras un periodo de relativa estabilidad, la última década estuvo marcada por un fenómeno global de pandemia, que tuvo consecuencias negativas sobre la actividad económica y el costo de la vida. En el plano ambiental, el país enfrenta la triple crisis planetaria: cambio climático (aumento de olas de calor, escasez hídrica, cambio en régimen de precipitaciones, inundaciones, aumento del nivel de los océanos, entre otros), contaminación y pérdida de biodiversidad, posicionándose como un *hotspot* ecológico crítico para su protección.

Esta combinación de factores presenta nuevos retos en la lucha contra las desigualdades sociales y tensiona los sistemas de gobernanza e infraestructura existentes, redefiniendo los desafíos del desarrollo urbano. En este marco, la inequidad territorial entendida como la distribución desigual de recursos, oportunidades y servicios entre y dentro de los territorios, se identifica como uno de los problemas centrales que la Política debe abordar. Esto se expresa en que territorios con alta inversión pública y acceso a servicios conviven con otros con carencias estructurales, baja autonomía financiera y débil articulación institucional. A su vez, las personas experimentan estas desigualdades territoriales de manera diferenciada según su género, edad, nivel socioeconómico, identidad de género, orientación sexual, etnia y origen, entre otros factores.

La informalidad laboral, la insuficiencia de iniciativas que consideren las prácticas y necesidades de cuidados y la desigualdad de género son desafíos persistentes en Chile. Las oportunidades de desarrollo económico están concentradas especialmente en áreas metropolitanas, mientras que muchas comunas rurales y mixtas mantienen brechas relativas en capacidades instaladas, recursos y oportunidades para sus habitantes. En este sentido, uno de los grandes desafíos identificados para la Política es la promoción de un desarrollo territorial equitativo e inclusivo.

---

<sup>5</sup> Para más antecedentes del Diagnóstico, consultar las publicaciones disponibles en <https://cndtcl.actpndu/diagnostico>

En materia de planificación territorial se mantiene una alta cobertura de instrumentos, pero su actualización es lenta, y persiste una compartimentación de competencias, además de un foco predominantemente centrado en el suelo urbano. Las ciudades intermedias crecen rápidamente, muchas veces de manera no planificada, y se ha expandido el uso urbano sobre suelos rurales debido a fenómenos como las parcelas de agrado. Asimismo, aumenta la informalidad residencial en la interfaz urbano-rural y la ocupación de áreas de riesgo o de alto valor ambiental, junto con la pérdida de suelo con aptitud para la producción de alimentos. Esta situación resulta especialmente crítica en las ciudades costeras, donde la alta ocupación de zonas expuestas a amenazas naturales y la fragilidad inherente de los ecosistemas costeros tensionan de forma permanente su valor ambiental. Todo ello plantea el desafío de fortalecer una planificación más integrada, oportuna y participativa.

El déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo, ha crecido. La informalidad urbana y el aumento de campamentos afectan especialmente a mujeres y población migrante, cuestión que se relaciona con los precios de la vivienda y el alza del costo de la vida. En este sentido, la asequibilidad aparece como una cuestión crítica: los hogares de menores ingresos destinan un gran porcentaje de su ingreso al arriendo o al pago mensual de dividendo. Además, se mantienen desafíos de integración social y de coordinación entre programas de vivienda, barrio y ciudad, por lo que se requiere diversificar y potenciar los instrumentos existentes para mejorar la calidad del entorno y permitir el acceso efectivo a servicios, bienes públicos y oportunidades.

En materia de transporte y movilidad, si bien ha habido avances en infraestructura y adopción de nuevas tecnologías como la electromovilidad, persiste la inequidad en el acceso a sistemas de transporte que presten un servicio de calidad, especialmente en ciudades de menor escala e intermedias. Por otro lado, el aumento del uso de modos no motorizados y el teletrabajo, ha modificado los patrones de viaje generando nuevos ritmos urbanos a considerar. Los tiempos de viaje y las experiencias diferenciadas de movilidad, aparecen también como un elemento clave en la experiencia urbana de las personas, de ahí la importancia de darle un lugar estratégico en la Política, así como la necesidad de integrar la perspectiva de género, la interseccionalidad, el enfoque de cuidados y la seguridad vial en esta materia. Finalmente, la fragmentación territorial producida por la infraestructura y servicios de transporte sigue siendo un desafío.

Respecto al espacio público, si bien se identifican importantes avances en inversión en parques y áreas verdes, persisten grandes desigualdades territoriales en términos de acceso, calidad y mantenimiento. Las comunas más vulnerables presentan menor dotación y mayores niveles de deterioro. Además, la inseguridad y su percepción en el espacio público han aumentado, requiriendo una gestión integral, con financiamiento estable, participación comunitaria y enfoques de género, ciclo de vida y cuidados.

Para el abordaje del patrimonio de las ciudades y otros asentamientos humanos se consolidó una institucionalidad patrimonial, pero persisten tensiones entre conservación y desarrollo urbano. El patrimonio inmaterial y su expresión en el espacio público, los paisajes culturales y los sitios de memoria siguen siendo insuficientemente protegidos. Existen conflictos en zonas de expansión urbana sobre sitios arqueológicos y desafíos en la gestión de barrios patrimoniales ante procesos de gentrificación, además de una percepción que vincula la conservación del patrimonio con

dificultades para el desarrollo urbano que requiere una mirada integral, vinculando patrimonio con planificación, inversión pública y desarrollo local.

En materia medioambiental, los territorios urbanos son vulnerables ante las crecientes amenazas tanto antrópicas como naturales, tales como olas de calor, incendios, escasez hídrica, inundaciones, precipitaciones extremas, entre otras. A estas se suman amenazas que afectan de manera particular a las grandes ciudades costeras, como las inundaciones por tsunami, las marejadas, los aluviones y los procesos de erosión costera, estos últimos como una amenaza de carácter progresivo y de largo plazo. A ello se agrega la contaminación atmosférica, que impacta la salud de la población y la calidad del aire, así como la expansión urbana sobre áreas de alto valor ecológico, que conlleva pérdidas de biodiversidad y fragmentación de ecosistemas y, en definitiva, una disminución de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de las personas. Estas presiones afectan también la seguridad y sostenibilidad alimentaria, al reducir la disponibilidad de suelos agrícolas y tensionar los sistemas de producción de alimentos, generando riesgos adicionales para las comunidades más vulnerables.

Se requiere avanzar en una regulación clara para la interfaz urbano-rural y persisten desafíos en la definición e implementación de instrumentos públicos que permitan abordar los territorios ambientalmente degradados. La gobernanza ambiental, por su parte, ha iniciado un proceso de fortalecimiento de su descentralización, no solo a escala regional, sino también a nivel local a través de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. Si bien sólo un 6% de los municipios del país cuenta con este instrumento en la etapa de implementación a marzo de 2025, este avance da cuenta de la progresiva incorporación del cambio climático en los procesos de planificación y gestión a nivel local.

En este contexto, la implementación de la Política requerirá consolidar mecanismos estables de coordinación intersectorial y de colaboración entre actores públicos, privados y comunitarios, particularmente en ámbitos vinculados a la provisión y gestión de infraestructuras y servicios esenciales. Solo mediante dicha coordinación será posible avanzar hacia una gestión integrada del agua, fortalecer la seguridad hídrica y orientar la planificación de infraestructuras estratégicas que respondan coherentemente a las necesidades de los territorios.

A través de las tendencias identificadas y de los avances reconocidos, el diagnóstico evidencia que la reducción de la inequidad territorial continúa siendo uno de los principales desafíos para alcanzar un desarrollo urbano sustentable e inclusivo en Chile. Esta inequidad se expresa en el acceso desigual a servicios, vivienda, transporte, espacio público, oportunidades económicas y mecanismos de participación. La PNDU 2014 representó un avance histórico al entregar un marco orientador para enfrentar esta realidad, y hoy se requiere un compromiso renovado y una actualización que incorpore estos nuevos desafíos, fortalezca el rol de los territorios, y ponga al centro el bienestar de las personas y sus comunidades. Superar la inequidad territorial requiere no sólo una distribución proporcional de recursos, oportunidades y servicios, sino también una asignación diferenciada que reconozca las características, necesidades y capacidades propias de cada territorio.

Considerando el diagnóstico, la propuesta de actualización orienta una transición hacia ciudades equitativas, resilientes, sustentables y habitables para todos y todas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS

La Política Nacional de Desarrollo Urbano se estructura en torno a un objetivo general que orienta su propósito transformador. Además, la propuesta se enmarca en once principios transversales a los ocho ámbitos temáticos que orientan la Política.

### Objetivo General para la Política Nacional de Desarrollo Urbano Actualizada

Promover un **desarrollo urbano sustentable** basado en la **equidad territorial**, orientado a **ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes**, a través de procesos de planificación y gestión territorialmente pertinentes, descentralizados y articulados, fomentando el **bienestar de las personas, la convivencia social y la coexistencia socioecológica**.

Se entiende por equidad territorial la distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos y rurales, que garantice que todas las poblaciones, independientemente de su localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo y bienestar social, y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades y otros asentamientos humanos. Esto implica una distribución proporcional a las necesidades que considere las particularidades demográficas, productivas, socioeconómicas, ambientales, culturales e institucionales, así como las múltiples brechas territoriales existentes, buscando reducir las desigualdades y promover un desarrollo territorial inclusivo y sostenible en el tiempo.

### Principios

Se proponen once principios rectores<sup>6</sup> que guían la propuesta y deben orientar la implementación y evaluación de la PNDU, en complementariedad con los principios de la PNOT y la PNDR.

<b>EFICIENCIA</b>	Uso estratégico de los recursos y la inversión pública en la planificación y gestión de las ciudades. Supone maximizar los beneficios de las intervenciones reduciendo al mínimo sus costos e impactos negativos.
<b>EFICACIA</b>	Capacidad de las iniciativas para cumplir los objetivos establecidos en la Política de manera oportuna, asegurando que los resultados obtenidos correspondan a los fines propuestos.
<b>INTERSECTORIALIDAD</b>	Coordinación y articulación del trabajo, decisiones y acciones entre distintos sectores, instituciones y niveles de gobierno, superando enfoques

<sup>6</sup> Son la base normativa y ética que asegura que todas las decisiones y acciones sean coherentes con el objetivo de una política. Se trata de consideraciones transversales que guían la formulación, implementación y evaluación de políticas y que idealmente se desprenden del enfoque. Se puede encontrar un desarrollo más profundo del concepto en el Glosario.

	fragmentados, para abordar de manera integral los desafíos territoriales, optimizar recursos y generar soluciones más efectivas y sostenibles en el tiempo.
<b>PERTINENCIA TERRITORIAL</b>	Reconocimiento de las características económicas, sociales, culturales, geográficas, ambientales y políticas, así como de las necesidades y potencialidades específicas de las ciudades y otros asentamientos humanos, asegurando que las políticas públicas e instrumentos de planificación y gestión territorial respondan a las particularidades y prioridades de los territorios y las comunidades locales.
<b>INTEGRACIÓN TERRITORIAL</b>	Reconocimiento de las relaciones e interdependencias entre territorios urbanos y rurales, y su área de interfaz urbano-rural, impulsando su integración funcional y ecosistémica, así como su conectividad.
<b>INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA</b>	Promoción de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, en los que las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos, evitando situaciones de segregación socio espacial, relevando -a su vez- la función social y ecológica del suelo.
<b>RESILIENCIA</b>	Promoción de la capacidad de un sistema o sus componentes para anticipar, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de efectos adversos (desastres, crisis climática, perturbaciones antrópicas, etc.), manteniendo su función esencial y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.
<b>SEGURIDAD</b>	Provisión de protección a los habitantes de las ciudades y otros asentamientos humanos frente a amenazas como la violencia, la delincuencia, los desastres sionaturales, entre otras.
<b>INTERSECCIONALIDAD</b>	Consideración de la interacción y superposición de las distintas características de las personas, tales como género, edad, discapacidad, nivel socioeconómico, orientación sexual, identidad de género, etnia, creencia religiosa y lugar de residencia, entre otras que, de acuerdo con el contexto, generan desigualdades específicas.
<b>CUIDADOS</b>	Reconocimiento y promoción, desde un enfoque de derechos, de las políticas públicas, actividades, relaciones, servicios e infraestructuras de cuidado que permiten sostener la vida cotidiana y generar el bienestar físico, emocional y social de las personas, las comunidades y otros seres vivos.
<b>INNOVACIÓN</b>	Fomento de la creación, adopción y escalabilidad de nuevas ideas, enfoques, procesos, tecnologías o modelos de gobernanza que impulsen el desarrollo sustentable y equitativo de los territorios para su prosperidad.

Entre los principios compartidos con la PNOT y la PNDR, resulta especialmente relevante el principio de **descentralización** que, en el marco de esta Política, implica el reconocimiento de la diversidad de niveles y especificidades locales en la gobernanza del desarrollo urbano. Ello supone fomentar la transferencia efectiva de atribuciones, capacidades y recursos hacia los niveles regional, metropolitano y municipal, con participación incidente de los diversos actores territoriales en la toma de decisiones.

Por su parte, el principio de **gradualidad** aplicado a la PNDU se traduce en la implementación progresiva y escalonada de sus lineamientos, en función de las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos y las condiciones particulares de los territorios. En este sentido, se

reconoce la necesidad de adecuar los tiempos, alcances y modalidades de ejecución de las acciones, resguardando su viabilidad técnica, financiera y operativa. Ambos principios —descentralización y gradualidad— resultan fundamentales para asegurar una implementación territorialmente pertinente, realista y sostenible de la Política.

Todos estos principios se articulan desde un **enfoque de derechos humanos**, que orienta la acción pública hacia el reconocimiento, la garantía y la realización progresiva de derechos, asegurando que las políticas, programas e instrumentos urbanos se implementen con criterios de dignidad, igualdad, no discriminación y participación significativa.

---

## ÁMBITOS TEMÁTICOS

El objetivo general y los principios rectores de la Política se despliegan a través de ocho ámbitos temáticos, presentados en capítulos diferenciados. Cada ámbito temático corresponde a una categoría que organiza la Política en áreas de interés. En términos metodológicos, corresponden a dimensiones de un problema central que, en conjunto, permiten abordarlo. Según la primera PNDU aprobada en 2014 "los ámbitos son formas de aproximación a un tema común (...), por tanto, los lineamientos de cada uno se relacionan e incluso superponen en algunas materias. Al mismo tiempo, dada su complementariedad, el sentido y alcance de cada postulado debe siempre verificarse a la luz del conjunto" (PNDU, 2014, p.20).

Considerando esta definición, es importante tener presente que los distintos ámbitos temáticos ofrecen perspectivas complementarias para avanzar hacia un desarrollo urbano orientado a la equidad territorial, mediante un desarrollo sustentable, descentralizado y territorialmente pertinente. En este marco, los contenidos de cada ámbito se interrelacionan y, en algunos casos, convergen. Por ello, su interpretación debe realizarse de manera integrada, resguardando la coherencia del conjunto.

Los ámbitos temáticos definidos para la propuesta de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano son: 1) Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial 2) Espacio Público; 3) Movilidad; 4) Identidades, Culturas y Patrimonios; 5) Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica; 6) Desarrollo Económico y Productivo Sostenible; 7) Planificación Integrada y Gestión de Suelo; e 8) Institucionalidad, Gobernanza y Participación.

Cada ámbito temático tiene un objetivo, el cual se descompone en objetivos específicos que permiten alcanzarlo, los cuales, a su vez, se despliegan en lineamientos, es decir, directrices estratégicas que orientan la implementación de esta Política (a través de la generación de programas, planes, proyectos, etc.), proporcionando un marco operativo que define criterios y procedimientos a seguir para alcanzar los objetivos planteados. Los lineamientos representan la base y a la vez la guía sobre la cual, en una fase siguiente, deberán desarrollarse las iniciativas y acciones tendientes a su materialización a través de un plan de acción que establezca las medidas concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para su efectiva implementación.

---

## 1. VIVIENDA ADECUADA Y HÁBITAT RESIDENCIAL

### Vivienda segura, entornos integrados, comunidades prósperas

Este ámbito propone una visión integral de la vivienda para avanzar hacia ciudades equitativas, reconociendo la vivienda adecuada como un derecho humano fundamental y una condición habilitante para el ejercicio de otros derechos. Adopta la noción de vivienda adecuada de Naciones Unidas, considerando no solo las condiciones de habitabilidad, asequibilidad y seguridad de tenencia, sino también la localización, disponibilidad de servicios, pertinencia territorial y respeto por la diversidad cultural. En este marco, se reconoce que el fortalecimiento de los estándares de calidad habitacional puede incidir en los costos de producción y acceso a la vivienda. Lograr un equilibrio entre la mejora de la calidad y la asequibilidad de la vivienda resulta, por tanto, esencial para garantizar el acceso efectivo y no discriminatorio a este derecho.

La vivienda se concibe como parte de un sistema urbano más amplio, donde la escala barrial y su articulación con la ciudad resultan claves para garantizar condiciones de vida dignas. En este contexto, el hábitat residencial es reconocido como un componente fundamental del bienestar urbano, que debe ser planificado, gestionado y adaptado a las necesidades de las personas y a las características de los territorios.

La propuesta promueve un hábitat residencial seguro, resiliente y equitativo, entendido como aquel que se diseña y gestiona para proteger a sus habitantes frente a amenazas de origen natural o antrópico, evitar su exposición a riesgos y permitir una recuperación oportuna ante eventuales desastres. Ello implica considerar criterios de seguridad estructural, localización adecuada, incorporación de medidas de mitigación, sistemas de alerta temprana y fortalecimiento de las capacidades locales, así como la preparación de las comunidades para la prevención, la respuesta ante emergencias y la evacuación segura. En este sentido, la planificación urbana y habitacional debe integrar la gestión del riesgo en la evaluación de escenarios prospectivos, promoviendo soluciones adaptadas a las particularidades de cada territorio.<sup>7</sup>

Para avanzar en este propósito, se plantea diversificar las formas de acceso y tenencia, flexibilizar las soluciones habitacionales de manera que se adapten a trayectorias de vida diversas y dinámicas territoriales cambiantes, y fortalecer el rol público del Estado en la provisión, regulación y coordinación intersectorial. Junto con ello, se promueve avanzar en modelos de vivienda que minimicen su impacto ambiental, mediante un diseño y una construcción eficientes, el uso de materiales y tecnologías sustentables, la incorporación de

---

<sup>7</sup> Estas definiciones se enmarcan en los acuerdos y tratados internacionales ratificados por Chile, tales como el Marco Sendai, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Nueva Agenda Urbana de la ONU-Hábitat.

soluciones basadas en la naturaleza y un consumo reducido de recursos como la energía y el agua.

Asimismo, se impulsa la regeneración del tejido ya construido, evitando desplazamientos involuntarios, y se abordan los procesos de informalidad habitacional mediante estrategias diferenciadas que reduzcan la vulnerabilidad, consideren el riesgo de desastres, y contribuyan a la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada.

Finalmente, se enfatiza el acceso equitativo a bienes públicos, la conectividad cotidiana y el desarrollo de espacios comunitarios inclusivos. Junto con ello, se promueve la participación ciudadana incidente y el fortalecimiento de la organización comunitaria, fomentando la autogestión y el co-diseño del hábitat como condiciones necesarias para construir soluciones habitacionales pertinentes, sustentables y con arraigo local.

## Objetivo del ámbito Vivienda Adecuada y Hábitat Residencial

Promover un hábitat residencial seguro y resiliente que incentive la integración social y urbana y que propicie el acceso a una vivienda adecuada y adaptable.

### Objetivo Específico 1.1

Promover condiciones para el acceso a una vivienda adecuada, territorialmente pertinente y adaptable a los cambios demográficos.

- 1.1.1 Desarrollo de un sistema público descentralizado de caracterización de las necesidades habitacionales, que permita orientar la inversión pública, la planificación y gestión habitacional, en el marco de una gobernanza que articule los distintos niveles y sectores del Estado y actores privados, con mecanismos de participación ciudadana incidentes.
- 1.1.2 Fomento de una oferta habitacional diversificada en tipologías de vivienda, acceso, tenencia y movilidad habitacional, con modelos de provisión pública, social o privada, que se adapte a las trayectorias residenciales, cursos de vida, diversidad de hogares y formas de organización.
- 1.1.3 Ampliación y flexibilización de instrumentos de financiamiento habitacional, que fortalezcan la asequibilidad y localización estratégica, incorporando herramientas adaptadas a los distintos modelos de provisión de vivienda.
- 1.1.4 Evaluación integral de proyectos y programas habitacionales mediante la incorporación de criterios que consideren tanto los costos directos de suelo y construcción, como las características del entorno, incluyendo el acceso a equipamientos, servicios y oportunidades, los costos futuros de operación, y la calidad del conjunto habitacional y su contexto urbano.
- 1.1.5 Fortalecimiento del estándar de vivienda adecuada integrando criterios de habitabilidad, asequibilidad, seguridad de tenencia, accesibilidad universal, disponibilidad de servicios y pertinencia territorial, en coherencia con la legislación vigente.

---

1.1.6 Fortalecimiento de un enfoque sustentable y resiliente en todo el ciclo de vida de los proyectos habitacionales, asegurando la localización segura de las viviendas e incorporando criterios de vulnerabilidad y adaptación climática.

---

### **Objetivo Específico 1.2**

**Promover estrategias sustentables para el diseño, construcción, gestión y mantención del hábitat residencial.**

1.2.1 Incorporación de criterios de sustentabilidad en el diseño, construcción, gestión y mejora del hábitat residencial, considerando eficiencia energética e hídrica, uso de energías renovables, localización segura, reducción de residuos y estrategias adaptadas a las condiciones climáticas y territoriales.

1.2.2 Revisión y adecuación de las normativas urbanísticas, constructivas y sectoriales para incentivar la incorporación de soluciones sustentables e innovadoras, alineándolas con la planificación urbana y territorial y con el fomento del desarrollo económico local, con criterios flexibles y adaptativos según las condiciones y pertinencia territorial.

1.2.3 Fomento de sistemas constructivos sustentables y soluciones con bajo requerimiento de mantención, tanto para viviendas como para infraestructura habilitante, que optimicen tiempos, reduzcan residuos y aumenten la eficiencia energética, incluyendo técnicas vernáculas y materiales locales que integren criterios de pertinencia territorial.

1.2.4 Establecimiento y actualización de estándares acústicos, lumínicos, ambientales, de desempeño térmico y de eficiencia energética, entre otros, que contribuyan a reducir los impactos sobre los ecosistemas y a resguardar el confort y la salud frente a las condiciones del exterior, que sean aplicables al diseño, evaluación y mejoramiento de proyectos habitacionales y equipamientos, en atención a las características de cada territorio, y a la viabilidad técnica y económica.

1.2.5 Desarrollo de sistemas integrados de información sobre el parque habitacional ya construido y los nuevos proyectos residenciales, con variables constructivas, energéticas y territoriales, incluyendo datos climáticos históricos y proyecciones futuras, que orienten decisiones de planificación, diseño, mantención y renovación del hábitat residencial a lo largo de su ciclo de vida.

1.2.6 Impulso a metodologías colaborativas de planificación, diseño y construcción sustentable del hábitat residencial, articulando la participación ciudadana y las visiones de actores públicos, privados, técnicos y comunitarios, fortaleciendo capacidades para la innovación, la mejora continua y la eficiencia en el uso de recursos.

---

### **Objetivo Específico 1.3**

**Impulsar la regeneración del hábitat residencial existente, mediante su recuperación, rehabilitación y gestión sustentable, priorizando la consolidación urbana.**

- 
- 1.3.1 Fortalecimiento de los programas de mejoramiento y recuperación integral del hábitat residencial deteriorado, incluyendo viviendas y barrios con problemas sociales y/o urbanos, como parte de una política continua de mantención del parque habitacional público y privado, que favorezca la permanencia de los habitantes en sus barrios y fortalezca la gestión comunitaria.
- 
- 1.3.2 Estrategias para el fortalecimiento del tejido social, articulando las intervenciones físicas con intervenciones sociales, culturales, económicas, educativas y de cuidados, que promuevan la reconstrucción de vínculos comunitarios, las redes locales y la mejora sostenida de la calidad de vida.
- 
- 1.3.3 Recuperación y reconversión de edificaciones en desuso o deterioradas en áreas urbanas estratégicas, identificadas y caracterizadas según criterios físicos, sociales y ambientales, orientando su reutilización con fines habitacionales y de equipamiento.
- 
- 1.3.4 Fomento de modelos de regeneración urbana que integren sustentabilidad ambiental, densificación equilibrada, desarrollo local y resguardo de la identidad barrial, previniendo el desplazamiento involuntario de habitantes y la fragmentación socioespacial.
- 
- 1.3.5 Mecanismos de financiamiento, asistencia técnica y fortalecimiento institucional dirigidos a los municipios, orientados a planificar, diseñar y gestionar intervenciones de regeneración del hábitat residencial, priorizando aquellas comunas con menor capacidad de gestión y mayor vulnerabilidad territorial.
- 
- 1.3.6 Estrategias de regeneración urbana y reasentamiento planificado para hogares afectados por suelos contaminados, condiciones de insalubridad, crisis climática o expuestos a desastres, que incorporen acciones de remediación ambiental, rehabilitación del entorno o relocalización, velando por condiciones equivalentes o superiores de localización, acceso a servicios, conectividad y tejido social, y evitando procesos de segregación o desarraigo.
- 

#### **Objetivo Específico 1.4**

Abordar la informalidad en el hábitat residencial, reduciendo la vulnerabilidad de los hogares que habitan en asentamientos precarios y campamentos, y resguardando su seguridad y acceso a derechos sociales.

- 
- 1.4.1 Desarrollo de estrategias de radicación y relocalización de campamentos, asentamientos precarios e irregulares, cuando sea pertinente, con un marco normativo y operativo que permita categorizar y priorizar las intervenciones, incorporando criterios de reducción del riesgo de desastres, acceso a servicios, densidad y disposición de las viviendas de forma segura y adecuada al contexto.
- 
- 1.4.2 Desarrollo de programas de intervención integral en asentamientos precarios y campamentos radicables con coordinación intersectorial para atender diversas necesidades, que articulen urbanización progresiva, provisión de servicios básicos y equipamientos, vivienda adecuada, mixtura de usos, conectividad e integración funcional con áreas urbanas consolidadas, oportunidades económicas locales, seguridad barrial y gestión comunitaria.
- 
- 1.4.3 Prevención de la formación de nuevos asentamientos precarios y campamentos mediante planificación estratégica, gestión de suelo y estrategias de contención para el crecimiento de los
-

existentes, enfrentando las causas estructurales de la informalidad como la inequidad territorial, el hacinamiento y los problemas de acceso a la vivienda adecuada.

- 1.4.4 Incentivo a programas dirigidos a viviendas y conjuntos habitacionales consolidados como *cités*, conventillos y otras tipologías, que presenten situaciones de deterioro o hacinamiento, mediante estrategias de rehabilitación y mejoramiento físico, relevando el interés general y la legislación vigente.
- 1.4.5. Fortalecimiento e implementación de herramientas de fiscalización y de coordinación público-privada orientadas a prevenir las ocupaciones irregulares, reforzar los mecanismos de acceso formal y seguro al suelo urbano, y resguardar el interés general en conformidad con la legislación vigente.

### **Objetivo Específico 1.5**

Promover la integración socioespacial y la conectividad del hábitat residencial, asegurando el acceso equitativo a bienes públicos urbanos, servicios, infraestructura y oportunidades, con una distribución balanceada de responsabilidades y externalidades urbanas en el territorio y énfasis en la pertinencia territorial y cultural.

- 1.5.1 Desarrollo de estrategias de integración socio-urbana y conectividad con condiciones de desplazamiento seguras, priorizando la inversión en áreas segregadas con déficit de urbanización o infraestructura, con incentivos e instrumentos integrales que viabilicen la inversión, y prevengan nuevas formas de segregación territorial.
- 1.5.2 Impulso a la diversidad socioeconómica y funcional de barrios y comunas, mediante incentivos e instrumentos integrales que fomenten usos mixtos y dinamismo durante distintos horarios, generando entornos más activos, seguros e integrados.
- 1.5.3 Refuerzo del vínculo entre los conjuntos habitacionales y el diseño del espacio público colindante, equipamiento y redes de movilidad, garantizando soluciones urbanas completas, sustentables y conectadas.
- 1.5.4 Diseño y mejoramiento de redes barriales internas de conectividad peatonal, accesibles y seguras, integrando pasajes, calles y accesos con servicios, espacio público y transporte, que aseguren continuidad de trayectos, especialmente en barrios con déficit de urbanización o infraestructura.
- 1.5.5 Actualización y aplicación de criterios de accesibilidad universal en proyectos habitacionales y sus entornos, promoviendo soluciones flexibles y adaptadas al contexto territorial.
- 1.5.6 Impulso a intervenciones urbanas integrales orientadas a la integración física del hábitat residencial con la trama urbana existente, evitando quiebres funcionales y articulando el espacio público, la movilidad, el equipamiento y las redes comunitarias, de manera de conectar y regenerar barrios fragmentados o degradados.

## Objetivo Específico 1.6

Fomentar el desarrollo de equipamiento urbano, servicios y espacios comunitarios inclusivos, que articulen infraestructura y sistemas de cuidados, y faciliten el acceso a la recreación, el bienestar, el ocio y los bienes urbanos.

- 1.6.1 Promover el diseño y habilitación de espacios, servicios y equipamientos comunitarios inclusivos, que integren servicios de cuidados, redes de apoyo barrial y espacios de encuentro, considerando accesibilidad universal, pertinencia territorial, diversidad etaria y de género, tanto en barrios consolidados como en proyectos futuros.
- 1.6.2 Fomentar centros comunitarios integrales que conecten vivienda adecuada, equipamiento de cuidados, comercio de proximidad y servicios, con criterios de cobertura territorial y articulación de programas sociales.
- 1.6.3 Planificación y provisión de equipamiento urbano y servicios, articulando inversión pública y privada, con foco en disminuir brechas de acceso y cobertura, fomentando su distribución equitativa en todo el territorio.

---

## 2. ESPACIO PÚBLICO

### Espacios públicos seguros, inclusivos y activos

Este ámbito reconoce y fortalece el espacio público como elemento esencial para el encuentro social, el ejercicio de derechos colectivos y la integración social, otorgándole un rol fundamental en la activación de la vida cultural, el deporte, la movilidad y las prácticas de cuidado. Su existencia y calidad contribuyen activamente al bienestar comunitario, la sustentabilidad urbana y la configuración de las ciudades y de los demás asentamientos humanos.

Al entenderse como un componente central de la vida urbana, se impulsa una planificación y gestión que los distribuya, mantenga, vincule y equipe de forma equitativa, considerando la diversidad geográfica, social, cultural y climática del país. Para ello, se impulsa la consolidación de redes integradas de espacios públicos accesibles, seguros, activos y diversos, capaces de responder a las distintas formas de habitar y a las condiciones particulares de cada territorio.

La propuesta reconoce las experiencias diferenciadas de personas según sus distintas características e identidades, así como los variados usos cotidianos del espacio público. Asimismo, releva el valor de las áreas verdes y naturales como parte de redes de espacios públicos, por su contribución a la salud física y mental, la recreación y la resiliencia frente al cambio climático.

Finalmente, se impulsa una administración participativa y descentralizada que, acompañada de financiamiento y modelos de gestión sostenibles en el tiempo, fortalezca el rol de las comunidades en la activación, cuidado y transformación de estos espacios, promoviendo también usos transitorios que fomenten la apropiación social, la cultura local y el dinamismo barrial.

#### Objetivo del ámbito Espacio Público

Promover una dotación equitativa, suficiente y bien distribuida de espacios públicos resilientes, seguros y de calidad, reconociendo sus múltiples funciones y su importancia para la movilidad, la convivencia social, la adaptación frente a la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres.

#### Objetivo Específico 2.1

Promover la provisión, distribución equitativa y mantenimiento periódico de los espacios públicos y el equipamiento, garantizando infraestructura urbana de calidad, su conservación, financiamiento compartido, corresponsabilidad e incentivos para su sostenibilidad a largo plazo.

- 
- 2.1.1 Desarrollo e implementación de indicadores, estándares y metodologías pertinentes para evaluar la calidad de los espacios públicos, con el fin de orientar su diseño, mantención y gestión.
- 
- 2.1.2 Desarrollo de modelos de planificación y gestión integrados y adaptativos del espacio público, que articulen diseño, construcción, y mantención a lo largo de todo su ciclo de vida, incorporando la mantención como un componente esencial en las nuevas inversiones para espacios proyectados y existentes, fortaleciendo la corresponsabilidad de las comunidades usuarias y la coordinación intersectorial para responder a necesidades cambiantes.
- 
- 2.1.3 Desarrollo de instrumentos de apoyo técnico y financiero sostenibles en el tiempo y descentralizados para la gestión y mantención del espacio público, promoviendo sinergias con otras inversiones urbanas.
- 
- 2.1.4 Fortalecimiento de la gestión de parques urbanos de escala comunal, intercomunal y metropolitana, promoviendo su desarrollo con estándares de calidad y sostenibilidad financiera e incorporando nuevos modelos de coordinación y gobernanza.
- 
- 2.1.5 Evaluación y actualización de instrumentos normativos y de gestión para orientar la responsabilidad de actores públicos y privados que usen intensivamente el espacio público y generen impactos relevantes en su calidad, funcionalidad o disponibilidad.
- 
- 2.1.6 Consideración de los efectos de las intervenciones en espacio público sobre la valorización del suelo, promoviendo medidas que favorezcan el acceso equitativo y mitiguen impactos que puedan afectar la permanencia de los habitantes en sus territorios.
- 

## Objetivo Específico 2.2

**Adecuar el diseño y gestión de espacios públicos a las características de los territorios y habitantes, fomentando su multifuncionalidad y activación, y asegurando condiciones de accesibilidad universal e inclusión social.**

- 
- 2.2.1 Adaptación de los estándares de diseño y gestión del espacio público acordes a la escala, tipología y características del territorio, considerando las proyecciones climáticas, la diversidad de usos, formas de habitar y características ambientales y paisajísticas mediante materiales, técnicas constructivas, y Soluciones basadas en la Naturaleza (en adelante SbN).
- 
- 2.2.2 Aplicación de criterios de inclusión social y enfoque de derechos en el diseño del espacio público, desarrollando soluciones progresivas que mejoren la accesibilidad universal y el uso autónomo por parte de personas con discapacidad, en concordancia con las características físicas y ambientales de dichos espacios.
- 
- 2.2.3 Integración de equipamientos de cuidados al diseño de parques, plazas y espacios de encuentro, que sean territorialmente pertinentes, combinando servicios sociales, infraestructura comunitaria, espacios recreativos y culturales.
- 
- 2.2.4 Diseño de espacios públicos en torno a estaciones y nodos de transporte masivo que integren funciones sociales, comerciales y recreativas, generando centralidades accesibles, activas y multifuncionales.
- 
- 2.2.5 Promoción de espacios públicos para el deporte, la actividad física, el encuentro, la cultura, el
-

desarrollo de actividades económicas sostenibles, la recreación y el bienestar, reconociendo su relevancia para la salud de las personas, la integración social y la organización comunitaria.

### **Objetivo Específico 2.3**

**Incorporar un enfoque de seguridad urbana preventiva y comunitaria en el diseño, gestión y uso del espacio público.**

- 2.3.1 Actualización e integración de guías técnicas de diseño urbano que incorporen criterios de seguridad, accesibilidad e inclusión, considerando enfoques de género, cursos de vida de las personas y diversidad de formas de habitar, y promoviendo condiciones como iluminación adecuada, accesibilidad universal y vigilancia natural.
- 2.3.2 Diseño de redes de espacios públicos que fortalezcan trayectos seguros, con enfoque de género, permanencia y apropiación comunitaria.
- 2.3.3 Revitalización de espacios públicos e inmuebles deteriorados, residuales o abandonados, privilegiando intervenciones que promuevan la integración social, la apropiación comunitaria y el uso cotidiano, e integrando criterios de resiliencia climática y gestión del riesgo.
- 2.3.4 Mecanismos de coordinación efectiva entre instituciones públicas, municipios, comunidades y otros actores, que permitan implementar medidas de prevención situacional en el diseño, gestión y uso del espacio público en distintas escalas.
- 2.3.5 Estrategias educativas, culturales y participativas que fomenten la convivencia, el respeto mutuo y el cuidado colectivo en el uso del espacio público, en complemento con mecanismos de gestión barrial participativa que aborden los conflictos de apropiación y la corresponsabilidad en su administración.

### **Objetivo Específico 2.4**

**Adaptar y generar espacios públicos resilientes frente a la crisis climática, el riesgo de desastres y otras situaciones adversas.**

- 2.4.1 Incorporación de SbN en proyectos de espacio público con criterios de multifuncionalidad en zonas expuestas a amenazas antrópicas y naturales, que permitan aumentar su capacidad de resiliencia y adaptación frente a la crisis climática.
- 2.4.2 Diseño y construcción de infraestructuras urbanas híbridas en áreas de riesgo que, en contextos de emergencia, funcionen como zonas seguras, de contención o evacuación, en los territorios donde esto sea pertinente.
- 2.4.3 Desarrollo e implementación de estrategias de diseño urbano, paisajismo y configuración de espacios públicos que generen condiciones físicas que aporten sombra, mitiguen las islas de calor y regulen el ciclo hídrico, en coherencia con las condiciones climáticas, ambientales y ecológicas actuales y futuras de cada territorio.
- 2.4.4 Incentivo al uso del espacio público y la coordinación entre actores para promover sistemas

alimentarios urbanos sustentables, que fomenten la instalación de ferias libres, mercados locales, huertos urbanos y sistemas de compostaje, entre otras iniciativas, y que fortalezcan el acceso a alimentos saludables para el bienestar de las comunidades.

---

### **Objetivo Específico 2.5**

**Integrar los espacios públicos naturales y seminaturales a la planificación y diseño de la estructura urbana y territorial, promoviendo su protección, acceso y uso equilibrado, con resguardo de su valor ecológico, paisajístico y cultural.**

- 
- 2.5.1 Gestión integral y sustentable de los espacios naturales y seminaturales de uso público, que asegure equipamientos compatibles, su conectividad e integración funcional con barrios y asentamientos humanos, resguardando su valor ecológico, paisajístico y sus dinámicas naturales, así como su protección, recuperación, acceso equitativo y continuidad en el uso por parte de la comunidad.
  - 2.5.2 Promoción de intervenciones adaptadas al contexto territorial, que integren SbN y contribuyan a la regulación térmica y al fortalecimiento de los ecosistemas urbanos de áreas naturales y seminaturales.
  - 2.5.3 Desarrollo de estrategias de sensibilización, formación y participación ciudadana que fortalezcan la conciencia colectiva sobre el valor ambiental, paisajístico, cultural y recreativo de los espacios naturales y seminaturales de uso público, incentivando su protección, apropiación responsable y reconocimiento como patrimonio común.
  - 2.5.4 Integración de los espacios públicos a los instrumentos de planificación territorial y su coherencia con los instrumentos de ordenamiento territorial para la construcción de redes multiniveles de espacios naturales y seminaturales de uso público.
  - 2.5.5 Integración entre los espacios públicos y los sistemas de movilidad cotidiana como un factor relevante en la organización espacial de las ciudades y en la calidad de vida de las personas, considerando mecanismos de gestión e inversión que fortalezcan dicha articulación, fundados en una planificación territorial integrada que incluya el enfoque de movilidad sustentable.
-

---

### 3. MOVILIDAD

#### Movilidades que conectan, incluyen y cuidan

La movilidad constituye una dimensión esencial de la vida cotidiana, al permitir el acceso efectivo a servicios, oportunidades y redes de apoyo. Esta Política reconoce que la manera en que nos desplazamos configura nuestras experiencias urbanas y define las posibilidades de habitar con equidad los territorios. Por ello, se avanza hacia una movilidad que no solo conecta, sino que también cuida, incluye y transforma.

El ámbito promueve movilidades seguras, sustentables y eficientes, integradas al territorio con criterios de accesibilidad universal, enfoque de cuidados e interseccionalidad. Reconoce que las necesidades y condiciones de desplazamiento no son homogéneas y están determinadas por factores como género, edad, ruralidad, situación de discapacidad, entre otros. Desde esta perspectiva, la movilidad debe ser planificada para responder a la diversidad de trayectos que marcan el día a día de las personas.

La propuesta articula distintas formas de desplazamiento: peatonal, ciclos, transporte público, transporte de carga y automóvil privado, priorizando la movilidad activa y sustentable (caminatas y uso de bicicletas), por su capacidad de mejorar la salud, reducir emisiones y fortalecer el vínculo con el entorno. Se busca generar redes accesibles, seguras y bien conectadas, tanto al interior de las ciudades y áreas metropolitanas, como entre territorios, considerando sus diferentes escalas y características. Con ello se favorece la integración socioespacial y se reducen las brechas de accesibilidad.

Este ámbito se articula con los principales marcos estratégicos nacionales en materia de movilidad y transporte. En particular, se alinea con la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible, que orienta el desarrollo del transporte y la movilidad en Chile hacia un modelo sostenible, equitativo y eficiente, coherente con los compromisos internacionales y con los objetivos de largo plazo proyectados al año 2050. Asimismo, recoge los lineamientos de la Estrategia Nacional de Seguridad de Tránsito, incorporando el enfoque de Sistema Seguro y el objetivo de reducir de manera sostenida las muertes y lesiones graves asociadas al tránsito. Finalmente, integra los principios de la Estrategia Nacional de Distribución Urbana de Mercancías, promoviendo una logística urbana más eficiente y ordenada, que minimice externalidades negativas y contribuya al buen funcionamiento de las ciudades.

Este ámbito impulsa también el fortalecimiento de la gobernanza de la movilidad, promoviendo la articulación intersectorial, la coordinación entre niveles de gobierno y la participación vinculante de las comunidades en las decisiones que afectan su desplazamiento cotidiano.

## Objetivo del ámbito Movilidad

Promover movilidades seguras, sustentables y eficientes potenciando la accesibilidad, conectividad e intercambio social y económico dentro y entre áreas urbanas y rurales.

### Objetivo Específico 3.1

Promover sistemas de transporte y movilidad sustentables e integrados, con cobertura urbana y territorial equitativa.

- 3.1.1 Mejora de la calidad y la cobertura territorial del transporte público, con criterios de eficiencia y equidad que prioricen zonas vulnerables, periurbanas y rurales, con un enfoque integrado urbano-rural, considerando conectividad para acceso a servicios esenciales.
- 3.1.2 Impulso a la diversificación, innovación y soluciones inteligentes en los sistemas de transporte público, que incorporen tecnología para optimizar la gestión y planificación de rutas de transporte público, e integrar física, operacional y territorialmente los servicios, facilitando experiencias de viajes sostenibles en el tiempo y articulando actores de manera colaborativa.
- 3.1.3 Coordinación entre planificación territorial y movilidad, fortaleciendo el rol de los gobiernos regionales en materias como planificación, ejecución de infraestructura de transporte y operación de sistemas de transporte público
- 3.1.4 Incentivo de inversiones en infraestructura habilitante, proyectos viales y de transporte en zonas aisladas, extremas y rezagadas, fortaleciendo los criterios de equidad territorial, integración urbana, conectividad local y cohesión socioespacial, que prevengan la fragmentación y fomenten la continuidad de la red y la accesibilidad local.
- 3.1.5 Implementación de mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre actores involucrados en el diseño, gestión y evaluación de sistemas de movilidad que respondan a las necesidades y realidades de cada territorio y diversidad de personas.
- 3.1.6 Desarrollo de redes de infraestructura y mobiliario urbano que promuevan la movilidad activa, segura e inclusiva, conectando áreas de origen y destino.

### Objetivo Específico 3.2

Promover una movilidad eficiente y asequible procurando el equilibrio social, ambiental y económico.

- 3.2.1 Desarrollo de planes de movilidad diferenciados territorialmente y construidos participativamente, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades y servicios.

3.2.2 Diversificación y modernización de los sistemas de transporte público según las características territoriales, con estándares equivalentes entre regiones.

3.2.3 Optimización del uso del espacio vial y de la gestión de la demanda de transporte privado.

3.2.4 Transición hacia sistemas de transporte de bajas emisiones, priorizando tecnologías limpias y eficientes, así como su infraestructura habilitante, particularmente en el transporte público y no motorizado.

3.2.5 Implementación de sistemas de transporte asequibles, flexibles y adaptativos, que respondan a las necesidades de las personas e integren enfoques de accesibilidad universal y cuidados.

### **Objetivo Específico 3.3**

**Fomentar sistemas de movilidad resilientes y adaptativos.**

3.3.1 Incorporación de criterios de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la planificación, diseño e inversión en infraestructura de movilidad.

3.3.2. Establecimiento de criterios técnicos en la evaluación de iniciativas de inversión que valoren la redundancia y la conectividad alternativa en rutas críticas, y prioricen la continuidad de la movilidad en escenarios de emergencia.

3.3.3 Implementación de sistemas de información y comunicación para la gestión de la movilidad en situaciones de emergencia, garantizando la continuidad operacional del transporte público y privado.

3.3.4 Desarrollo de infraestructura resiliente que mejore la experiencia de movilidad mediante SbN y elementos ecológicos multifuncionales que integren corredores de sombra, refugios climáticos, infraestructura sustentable de drenaje de aguas lluvias, entre otros.

### **Objetivo Específico 3.4**

**Fortalecer condiciones de seguridad en la movilidad cotidiana.**

3.4.1. Diseño de infraestructura de movilidad segura e inclusiva, incorporando criterios de accesibilidad universal y perspectiva de género para eliminar barreras que afecten a grupos vulnerables.

3.4.2 Fortalecimiento del monitoreo y fiscalización para garantizar condiciones de seguridad en la movilidad cotidiana.

3.4.3 Evaluación y mejora continua de las condiciones de seguridad en la movilidad, con participación pública como elemento fundamental y una perspectiva comunitaria en el diagnóstico de problemas y validación de soluciones.

3.4.4 Impulso a la educación y sensibilización de todos los actores de la movilidad, que promueva comportamientos seguros, una convivencia responsable, la prevención de siniestros de tránsito y la reducción de muertes y lesiones graves.

3.4.5 Incorporación de criterios de durabilidad y mantenimiento preventivo en la planificación, diseño y operación de la infraestructura de movilidad, que promuevan condiciones de seguridad para todos/as los usuarios/as.

---

### **Objetivo Específico 3.5**

Desarrollar una logística urbana eficiente y sustentable.

3.5.1 Integración de la logística urbana en los Instrumentos de Planificación Territorial (en adelante IPT), instrumentos de ordenamiento territorial, de movilidad y de gestión urbana, habilitando el desarrollo de infraestructura específica para carga, descarga y distribución de mercancías, incluyendo espacios de maniobra, estacionamiento y transferencia.

---

3.5.2. Estrategias de gestión de la demanda logística y mecanismos de coordinación interjurisdiccional, que incluyan regulación de horarios diferenciados, diversificación de usos de suelo e innovación tecnológica, y protocolos de acción conjunta entre municipios, gobiernos regionales y operadores con roles y responsabilidades para la gestión integrada a escala metropolitana.

---

3.5.3. Desarrollo de modelos de distribución urbana descentralizados y de bajas emisiones, que promuevan infraestructura logística eficiente, vehículos sustentables para última milla, y sistemas de monitoreo que orienten la toma de decisiones hacia una gestión más eficiente.

---

3.5.4 Planificación y gestión de la logística urbana resguardando, en la logística de última milla, la accesibilidad universal y el enfoque de cuidados en el acceso a equipamientos y servicios esenciales.

---

---

## 4. IDENTIDADES, CULTURAS Y PATRIMONIOS

### Memorias vivas, ciudades que valoran, resguardan y activan

La diversidad cultural y patrimonial constituye un componente esencial de las ciudades y de los demás asentamientos humanos. Este ámbito reconoce que las formas de habitar, las memorias colectivas, los saberes locales y las expresiones culturales son esenciales para fortalecer la integración social y el sentido de pertenencia. Al mismo tiempo, son recursos estratégicos para el desarrollo local, el turismo sustentable, la economía cultural y la regeneración urbana con identidad.

En esta propuesta, se amplía el enfoque del patrimonio, superando una visión exclusivamente monumental o normativa. Asimismo, se releva el patrimonio inmaterial en tanto tiene expresión e impacto en el territorio, como ocurre con ciertas prácticas culturales, formas de organización y saberes vinculados al habitar. Se reconoce, además, el aporte de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, por su rol en la construcción, resguardo y transmisión de identidades territoriales.

Este ámbito propone superar la histórica tensión entre conservación y desarrollo, integrando el patrimonio en la planificación, el diseño urbano y la inversión, con pertinencia territorial y participación incidente. Se promueve su rehabilitación para nuevos usos y funciones, fortaleciendo su vínculo con procesos de regeneración, cohesión comunitaria y dinamización económica. De esta forma, el patrimonio se proyecta como un activo vivo que puede contribuir al desarrollo urbano sustentable y con sentido.

En este contexto, se subraya la necesidad de que los lineamientos propuestos vayan acompañados, en el marco del futuro plan de implementación de la Política, de mecanismos, protocolos técnicos, criterios y procedimientos claros, con responsabilidades diferenciadas, los cuales deberán ser definidos evitando la duplicación normativa y previniendo la generación de obstáculos o incertidumbres en los procesos de planificación y aprobación de proyectos.

La orientación general del ámbito apuesta por ciudades que resguardan, activan y ressignifican su diversidad patrimonial y cultural, como base para construir entornos más justos, integradores y significativos. Reconocer y proyectar nuestras identidades desde el territorio es condición para avanzar hacia un desarrollo urbano equitativo, resiliente y con arraigo colectivo.

### Objetivo del ámbito Identidades, Culturas y Patrimonio

Incorporar los patrimonios en los procesos de desarrollo urbano, asumiendo su carácter dinámico y contribuyendo a su resguardo, puesta en valor y potencial aporte al desarrollo económico, en coherencia con la diversidad cultural del país y las identidades locales de sus comunidades y pueblos indígenas.

### **Objetivo Específico 4.1**

Promover una gobernanza colaborativa del patrimonio cultural y natural de nuestras ciudades y demás asentamientos humanos del territorio, que viabilice su resguardo y valorización, considerando reforzar mecanismos de coordinación interinstitucional.

- 4.1.1 Fortalecimiento de marcos institucionales, normativos y de gestión del patrimonio urbano y territorial, con procedimientos claros y coherentes, que promuevan la coordinación entre instituciones competentes, la armonización normativa y la construcción de certezas para los actores involucrados en su gestión.
- 4.1.2 Articulación de los sistemas formales de emergencia con mecanismos específicos de protección del patrimonio cultural y natural, que aseguren su monitoreo, una respuesta ágil ante desastres soscionaturales y una acción coordinada de la administración central, regional y municipal para su recuperación y reconstrucción en contextos de emergencia y cambio climático.
- 4.1.3 Mecanismos de apoyo económico y técnico dirigidos a actores públicos, privados y comunitarios que asuman la tarea de conservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural, que promuevan esquemas de corresponsabilidad, e incorporen sistemas de incentivos para donaciones destinadas a financiar la gestión del patrimonio, sanciones para regular acciones que atenten contra el patrimonio urbano, entre otros.
- 4.1.4 Actualización e implementación de un registro integrado del patrimonio material e inmaterial a nivel regional y comunal, que articule los distintos inventarios existentes, que sea interoperable con los sistemas de información urbana y territorial y accesible a través de plataformas digitales abiertas, evitando duplicidades o conflictos de información.
- 4.1.5 Fomento a modelos colaborativos de conservación y gestión del patrimonio cultural, que integren activamente a las comunidades locales, pueblos indígenas, actores públicos, privados y ciudadanos, asegurando su participación incidente en la planificación territorial y en la definición de criterios de resguardo, uso y puesta en valor del patrimonio.

### **Objetivo Específico 4.2**

Fortalecer la integración del patrimonio natural y cultural en la planificación del desarrollo urbano, incorporándolo de manera efectiva en sus instrumentos de planificación e inversión, con criterios claros y escalas de aplicación definidas.

- 4.2.1 Implementación de acciones integradas de administración, gestión y puesta en valor de bienes nacionales protegidos y otros bienes patrimoniales que cuenten con reconocimiento oficial, asegurando su preservación, uso sostenible en el tiempo y articulación con los IPT y otros instrumentos de gestión e inversión urbana.
- 4.2.2 Incorporación del patrimonio natural en la planificación y gestión urbana y territorial, reconociendo su valor ecológico, paisajístico y cultural, e integrándolo en IPT, proyectos de inversión, y otros

instrumentos de gestión urbana, con enfoque de resguardo y uso responsable.

4.2.3 Revitalización de inmuebles y zonas con valor patrimonial mediante su recuperación, reutilización, reconversión y rehabilitación para fines habitacionales, comunitarios, culturales, comerciales o de servicios, promoviendo su conservación activa y aprovechando su valor simbólico, localización estratégica y aporte a los procesos de regeneración urbana sostenible en el tiempo.

4.2.4 Integración de las zonas patrimoniales en los planes maestros de regeneración urbana, que permita una gestión patrimonial con una mirada territorial más amplia y participativa, e incluya medidas para evitar el desplazamiento involuntario de los habitantes y especulación inmobiliaria.

4.2.5 Incorporación de criterios de valoración del patrimonio natural y cultural en los proyectos urbanos y en los instrumentos de planificación, gestión urbana y ordenamiento territorial, resguardando el reconocimiento y la protección de las formas de vida, identidades y costumbres locales, con enfoques de pertinencia territorial e interculturalidad en el diseño de espacios públicos, viviendas, equipamientos y demás componentes del entorno construido.

### **Objetivo Específico 4.3**

**Incorporar en la planificación del desarrollo urbano la dimensión inmaterial del patrimonio y la memoria colectiva, reconociendo su carácter dinámico.**

4.3.1 Incorporación en los IPT y otros instrumentos de planificación, gestión urbana y ordenamiento territorial, de medidas que reconozcan, protejan y permitan la continuidad de los espacios necesarios para el desarrollo de prácticas del patrimonio inmaterial y la expresión de memoria colectiva, con criterios técnicos para su identificación y mecanismos de coordinación con las comunidades locales.

4.3.2 Identificación y gestión de rutas, circuitos e itinerarios culturales definidos por las comunidades, que conecten espacios significativos para la memoria, el patrimonio inmaterial, los saberes tradicionales y las prácticas culturales vivas.

4.3.3 Fortalecimiento de programas públicos orientados a la preservación, recuperación y mantención de sitios de memoria y de significación cultural, con articulación interinstitucional, financiamiento y sostenibilidad en el tiempo, participación incidente de las comunidades y respeto a sus formas de gestión.

4.3.4 Establecimiento de mecanismos participativos que permitan a comunidades, organizaciones locales y portadores de saberes identificar, describir y valorar los espacios necesarios para el desarrollo de prácticas del patrimonio inmaterial y la memoria colectiva.

### **Objetivo Específico 4.4**

**Incorporar en la planificación del desarrollo urbano las particularidades socioculturales locales, promoviendo la participación activa de comunidades y pueblos indígenas en el resguardo del patrimonio, y fortaleciendo la asociación entre actores públicos y privados para su gestión.**

- 4.4.1 Protección y gestión de bienes y sitios de significación cultural indígena y del Pueblo Tribal Afrodescendiente en los IPT y otros instrumentos de planificación, gestión urbana y ordenamiento territorial, respetando sus mecanismos de valorización y consulta.
- 
- 4.4.2 Ampliación de los criterios de evaluación de los proyectos de conservación y restauración patrimonial, considerando los usos existentes y las particularidades socioculturales y territoriales, para favorecer intervenciones pertinentes, sostenibles en el tiempo y culturalmente contextualizadas.
- 
- 4.4.3 Reconocimiento, resguardo de las expresiones culturales de la cultura alimentaria, especialmente el de pueblos indígenas y comunidades locales, promoviendo su puesta en valor, su transmisión intergeneracional y su expresión en el espacio urbano y territorial, a través de circuitos comunitarios de producción, preparación y distribución.
- 
- 4.4.4 Reconocimiento de las ferias libres y mercados urbanos de alimentos como actividades esenciales para la seguridad alimentaria y el abastecimiento de la población, promoviendo su permanencia y desarrollo futuro mediante la provisión de espacios e infraestructura adecuada, su integración en los IPT y el resguardo de su valor cultural, económico y social.
- 
- 4.4.5 Impulso a programas de difusión y acceso equitativo al patrimonio cultural, con especial atención al patrimonio histórico y a la diversidad de expresiones culturales, que fortalezcan la integración sociocultural y el vínculo entre comunidades y territorios, y que incorporen mecanismos diversificados, formatos participativos, multilingües y pertinentes a los contextos socioculturales, y fondos de apoyo a la investigación, a la transferencia de conocimientos y a los servicios culturales relacionados.
-

---

## 5. SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA SOCIOECOLÓGICA

### Cuidar los territorios, sustentar las vidas

Este ámbito propone comprender el desarrollo urbano desde un enfoque socioecológico, que reconoce la interdependencia entre los sistemas sociales y ecológicos. Frente a la crisis climática, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, las ciudades, las áreas metropolitanas y los asentamientos humanos en general deben transitar hacia modelos de planificación y gestión que integren la sustentabilidad como principio estructurante y promuevan territorios más resilientes y climáticamente adaptativos, capaces de anticipar riesgos y responder de manera flexible a los cambios ambientales.

Se plantea avanzar hacia una planificación territorial que reconozca la capacidad de carga de los ecosistemas, proteja sus funciones clave y asegure la provisión de servicios ecosistémicos, los cuales muchas veces, están ubicados en territorios rurales que están fuera del alcance de la presente política, pero deben estar considerados en las medidas que se tomen según sus lineamientos. Esto implica integrar la gestión de los componentes naturales abordando de manera articulada el agua, el suelo, la energía y los residuos con criterios de eficiencia, equidad y restauración ambiental. En este marco, adquieren especial importancia las acciones orientadas a mejorar la infiltración de aguas, el control y mitigación de escorrentías, la recarga de acuíferos y la prevención de inundaciones, como elementos esenciales para fortalecer la seguridad hídrica y la resiliencia urbana.

Se promueve, además, la incorporación de SbN, la infraestructura verde y ecológica, y las estrategias de adaptación y mitigación ante eventos extremos, con énfasis en territorios vulnerables o históricamente degradados. Para ello se requiere contar con instrumentos capaces de orientar decisiones multiescalares, desde el nivel local hasta el nacional, que permitan articular diagnósticos, inversiones y regulaciones coherentes con las dinámicas territoriales.

La transición energética es abordada en este ámbito como el proceso de transformación económica, social, ambiental y/o cultural que experimenta un territorio, gatillado por un cambio en el desarrollo energético, ya sea por la salida, entrada o modificación de una actividad energética. Las transiciones energéticas pueden darse por impulso de políticas públicas o pueden estar conducidas por cambios de mercado u otros. Actualmente, Chile está experimentando una transición energética por el retiro o salida de centrales termoeléctricas a carbón, en el marco de la descarbonización de la matriz eléctrica y el cumplimiento de la meta nacional propuesta de ser un país carbono neutral al año 2050. En el desarrollo urbano, se promueve frecuentemente a través del fomento al uso de energías renovables, la eficiencia energética en edificaciones, y el transporte y el uso de tecnologías orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Asimismo, se promueve el monitoreo y la

trazabilidad de los impactos asociados a las emisiones, como parte de una gestión ambiental más integral. Este enfoque no se limita únicamente a este ámbito, sino que está presente en otros lineamientos de la política, reconociendo con ello la importancia de la transición energética frente a los desafíos existentes.

El ámbito reconoce el rol estratégico de los gobiernos subnacionales y de la planificación a escala local en la acción climática, proponiendo fortalecer la coherencia normativa, la inversión pública estratégica y mecanismos de gobernanza colaborativa.

Asimismo, se aborda la necesidad de reducir las presiones urbanas sobre zonas ambientalmente frágiles y de alto valor ambiental, mejorar la calidad ambiental de los espacios urbanos y garantizar la equidad ambiental. Para ello, se propicia una transición socioecológica que no solo minimice impactos negativos, sino que regenere los ecosistemas, mejore la salud ambiental y asegure el bienestar de las personas a largo plazo.

Este enfoque aporta una nueva mirada sobre las ciudades: no solo como espacios funcionales, sino como entornos interdependientes con el mundo natural, capaces de sustentar y cuidar la vida en todas sus formas.

## Objetivo del ámbito Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica

Promover la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, así como la gestión del riesgo de desastres y el resguardo de la calidad ambiental, para contribuir al bienestar de las personas en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos frente a los efectos de la crisis climática.

### Objetivo Específico 5.1

Incorporar un enfoque socioecológico en la planificación, gestión y diseño de las intervenciones en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.

- 5.1.1 Desarrollo de metodologías, criterios e indicadores que permitan integrar el enfoque socioecológico en las distintas escalas de la planificación, gestión urbana y ordenamiento territorial, incluyendo instancias de gestión del conocimiento sobre límites ecosistémicos y ciclos ambientales.
- 5.1.2 Integración de los planes estratégicos de recursos hídricos en la planificación urbana y el ordenamiento territorial, para avanzar hacia la seguridad hídrica y la gestión integrada de cuencas hidrográficas, promoviendo la coordinación intersectorial y multinivel, así como la participación ciudadana y activa de las comunidades.

5.1.3 Integración de la biodiversidad y las particularidades de los ecosistemas en los IPT, proyectos urbanos y otros instrumentos de gestión urbana y ordenamiento territorial, resguardando su continuidad espacial, la restauración ecológica, su proyección y articulación multiescalar, como herramientas clave para fortalecer la resiliencia socioecológica y la integración de ecosistemas y cuencas hidrográficas.

5.1.4 Implementación y consolidación de infraestructura verde y ecológica y SbN con base en la investigación aplicada y en la integración de saberes locales, prácticas culturales y ancestrales en su diseño y mantención, que sean reconocidas por los organismos competentes.

5.1.5 Fortalecimiento de la coordinación intersectorial y multinivel en la gestión urbana y de la interfaz urbano-rural, que promuevan explícitamente los criterios y metas de sustentabilidad en la toma de decisiones.

### **Objetivo Específico 5.2**

**Promover la restauración de las funciones ecosistémicas y la prevención de su degradación en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.**

5.2.1 Resguardo de paisajes, humedales urbanos y ecosistemas de alto valor ecológico, fomentando la creación, implementación, restauración y mantención de redes de infraestructura verde y ecológica que aborden tanto lo urbano como la interfaz urbano-rural.

5.2.2 Incentivo a la incorporación de sistemas de manejo sustentable de recursos en la interfaz urbano-rural, resguardando su coherencia con el desarrollo de proyectos estratégicos, a fin de prevenir el deterioro de las funciones ecosistémicas.

5.2.3 Orientación de la planificación y gestión urbana hacia la restauración ecológica, priorizando intervenciones en territorios ambientalmente degradados, incentivando la participación de la comunidad y articulando financiamiento público y privado.

### **Objetivo Específico 5.3**

**Planificar y gestionar de forma eficiente y sustentable el uso de los componentes ambientales y los residuos en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.**

5.3.1 Reconocimiento de los flujos ecológicos, económicos y sociales en el desarrollo urbano y territorial, con especial atención en la interfaz urbano-rural, como base para la planificación territorial y la gestión integrada y sustentable de recursos y residuos, incorporando la innovación tecnológica para asegurar la producción sustentable, y la consideración del ciclo de vida de materiales, alimentos, agua y energía.

5.3.2 Adecuada localización, funcionamiento y articulación territorial de las infraestructuras de acopio, tratamiento y valorización y disposición final de residuos urbanos, en coherencia con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y con la normativa vigente,

contribuyendo a una gestión integral y sostenible de los residuos, que abarque desde la prevención y el reciclaje hasta la disposición final, mediante estrategias coordinadas a escala multinivel.

- 
- 5.3.3 Fomento de la economía circular en el desarrollo urbano y la adopción progresiva de estándares y exigencias normativas en la construcción, edificaciones y actividades urbanas para reducir la generación de residuos y facilitar el reuso, la correcta separación en origen de los residuos, su acopio, envío a valorización.
  - 5.3.4 Promoción de la eficiencia hídrica en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, y la integración de SbN que incorporen el ciclo del agua y fomenten la reutilización, infiltración y retención hídrica, fortaleciendo las capacidades, los recursos y la articulación intersectorial y multinivel.
  - 5.3.5 Implementación de infraestructura y educación para la valorización de residuos, incluyendo la gestión y recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos reciclables a escala domiciliaria, barrial y comunal.
  - 5.3.6 Estrategias para la prevención y reducción de generación de residuos y la promoción de su compostaje, que eviten el desperdicio de alimentos en ferias libres, mercados y otros espacios de venta en el espacio público.
  - 5.3.7 Impulso a la economía circular en sectores productivos urbanos e industriales, promoviendo iniciativas tales como parques eco-industriales y logística de retorno.
- 

#### **Objetivo Específico 5.4**

Fortalecer un enfoque sustentable y resiliente en todo el ciclo de vida de planes, programas y proyectos de inversión para el desarrollo urbano, con el fin de prevenir la contaminación, la generación de impactos negativos y pasivos ambientales.

- 
- 5.4.1 Implementación de un sistema nacional para la medición, reporte y trazabilidad del impacto ambiental de edificaciones e infraestructuras públicas de gran escala a lo largo de todo su ciclo de vida, con énfasis en la huella de carbono, huella hídrica y gestión de residuos.
  - 5.4.2 Promoción de prácticas de construcción sustentable mediante el desarrollo de sistemas de trazabilidad de residuos de construcción y demolición, así como de un sistema integrado de capacitaciones técnicas, incentivos y certificaciones para edificaciones e infraestructura pública y privada adaptado a las diferentes realidades territoriales del país.
  - 5.4.3 Evaluación y monitoreo de los impactos ambientales y sociales del desarrollo urbano mediante instrumentos integrados que consideren el ciclo de vida de los proyectos, la gestión de sus pasivos y sus externalidades, así como sus beneficios colectivos, promoviendo una mirada intergeneracional.
  - 5.4.4 Desarrollo y promoción de edificaciones e infraestructura urbana capaces de adaptarse y responder eficazmente a las condiciones geográficas, climáticas y sociales específicas de cada territorio, resguardando usos estratégicos para el desarrollo de las ciudades y territorios, con énfasis en la reducción del riesgo y la incorporación de SbN.
  - 5.4.5 Promoción de la eficiencia energética en edificaciones públicas y privadas, tanto nuevas como
-

existentes, promoviendo el uso de energías renovables, y tecnologías bioclimáticas.

5.4.6 Fomento a la mejora de la calidad ambiental urbana considerando la calidad del aire, agua y suelo, así como el control de la contaminación acústica, lumínica y olores molestos, contemplando sus efectos en la salud y el bienestar de la población y los ecosistemas.

### **Objetivo Específico 5.5**

**Implementar estrategias de acción climática que integren la adaptación y mitigación al cambio climático en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.**

5.5.1 Integración de criterios de adaptación climática en los IPT, articulados con la normativa urbana vigente y establecer estándares para sistemas constructivos, a fin de reducir la vulnerabilidad territorial.

5.5.2 Fortalecimiento de sistemas de monitoreo, evaluación y mejora continua para proyectos de adaptación y SbN.

5.5.3 Fortalecimiento del sistema estandarizado de medición, monitoreo y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero a escala territorial, incorporando la identificación espacial de fuentes emisoras y la evaluación continua de la efectividad de las medidas de reducción, como insumo para la toma de decisiones en todos los niveles.

5.5.4 Fortalecimiento de un modelo de gobernanza climática que permita potenciar instancias territoriales de acción por el clima, articule actores públicos, privados y comunitarios en diferentes escalas territoriales y facilite la coherencia y sinergia de las iniciativas de reducción y captura de gases de efecto invernadero.

5.5.5 Integración temprana del rol estratégico de la infraestructura energética en la planificación urbana y en el ordenamiento territorial, para el cumplimiento de las metas de carbono neutralidad del país, mediante reglas como el uso del suelo, condiciones e incentivos de localización, considerando la seguridad de suministro energético y las oportunidades de reconversión tecnológica.

5.5.6 Fomento a la optimización de los sistemas de movilidad urbana para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero con estrategias diferenciadas según el tamaño y características de las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos urbanos.

### **Objetivo Específico 5.6**

**Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, reconociendo sus distintas fases e integrándola en la planificación del desarrollo urbano.**

5.6.1 Fortalecimiento de la gobernanza para la gestión del riesgo de desastres mediante una planificación urbana y territorial anticipada y articulada intersectorialmente entre niveles de gobierno, comunidades organizadas y actores privados.

5.6.2 Planificación articulada de los sistemas de monitoreo, modelación y alerta temprana de amenazas, procurando su acceso público y cobertura a escala comunal y regional, en coordinación con los IPT, los Planes de Riesgo Comunales y Regionales y los Planes Comunales de Emergencia.

---

5.6.3 Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para una respuesta efectiva ante emergencias en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, con apoyo técnico y financiero, protocolos claros y condiciones básicas de operación a nivel local.

---

5.6.4 Implementación de procesos seguros de recuperación sostenible post desastre capaces de adaptarse a las características de los asentamientos humanos afectados.

---

---

## 6. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SOSTENIBLE

### Ciudades prósperas con oportunidades para todas y todos

El ámbito de Desarrollo Económico y Productivo Sostenible busca fortalecer la equidad territorial y el bienestar de las personas, reconociendo el rol fundamental de las ciudades y otros asentamientos humanos como motores de productividad, generación de negocios y empleos, crecimiento e intercambio económico. Esto implica potenciar las capacidades humanas y territoriales, facilitar condiciones para que los mercados operen de manera eficiente, reducir las disparidades en el acceso a oportunidades económicas y las brechas territoriales de inversión, así como promover un desarrollo que articule crecimiento con sustentabilidad.

Las ciudades y las áreas metropolitanas constituyen espacios estratégicos para el desarrollo económico y productivo al concentrar personas, conocimientos, infraestructura y recursos que facilitan la generación de oportunidades y dinamizan las economías locales. Su desarrollo requiere marcos normativos claros, planificación anticipada e inversiones estratégicas en capital humano e infraestructura habilitante, así como proyectos detonantes que permitan articular la inversión pública y privada, promover la innovación tecnológica y aprovechar las vocaciones específicas de cada territorio para generar efectos multiplicadores en la economía local. En este contexto, el desarrollo económico trasciende la mera acumulación de riqueza para convertirse en un proceso que debe integrar las actividades productivas y las infraestructuras habilitantes con criterios de sustentabilidad y equidad territorial.

En síntesis, este ámbito promueve un desarrollo económico y productivo sostenible, territorialmente pertinente, que articula productividad, innovación y emprendimiento local, fortaleciendo la resiliencia territorial y estableciendo marcos regulatorios que otorguen certeza a la inversión. Se busca así generar territorios prósperos donde los beneficios económicos se distribuyan equitativamente, mediante coordinación intersectorial que asegure que el desarrollo urbano contribuya tanto al bienestar de los habitantes como a los objetivos nacionales de sustentabilidad, transición energética y carbono neutralidad.

### Objetivo General del ámbito Desarrollo Económico y Productivo Sostenible

Impulsar un desarrollo económico y productivo equitativo y sustentable en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, que reduzca disparidades, potencie las fortalezas locales y promueva la productividad, la inversión nacional e internacional, la innovación y las oportunidades de empleo.

### **Objetivo Específico 6.1**

Establecer marcos regulatorios y estrategias que impulsen, articulen y otorguen certeza al desarrollo de proyectos e inversiones públicas y privadas para el desarrollo urbano, favoreciendo la dinamización económica y el desarrollo local en las ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos.

- 6.1.1 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la planificación anticipada para generar certeza jurídica y técnica en el desarrollo de proyectos, equilibrando las necesidades de regulación y agilidad en los procesos de aprobación, mediante la armonización normativa entre sectores y niveles de gobierno, la agilización de procesos de evaluación y la articulación estratégica de decisiones sobre infraestructura y servicios que habiliten la inversión urbana y territorial.
- 6.1.2 Mejora de la transparencia y calidad de los fundamentos técnicos y normativos en la interpretación de instrumentos urbanos y territoriales, promoviendo la elaboración de criterios técnicos públicos y accesibles para su aplicación.
- 6.1.3 Diseño de estrategias urbanas que orienten la inversión pública y privada hacia la generación de empleo local estable y la equidad en el acceso a oportunidades económicas.
- 6.1.4 Impulso a alianzas estratégicas público-privadas que alineen inversiones con las vocaciones productivas territoriales y generen sinergias para el desarrollo económico y productivo local.
- 6.1.5 Desarrollo de mecanismos normativos y económicos que promuevan inversiones con retorno territorial, por ejemplo, contratación local, aportes a espacio público o infraestructura social, especialmente en zonas con déficit urbano o social.

### **Objetivo Específico 6.2**

Impulsar inversiones en infraestructura urbana y territorial habilitante para el desarrollo económico y productivo, fortaleciendo las capacidades productivas y reduciendo las disparidades en el acceso a servicios e infraestructura.

- 6.2.1 Impulso y conexión de infraestructura habilitante que potencie la función productiva de ciudades y otros asentamientos humanos, en concordancia con la planificación regional, considerando sus vocaciones territoriales, escalas de desarrollo y relaciones funcionales, y promoviendo su uso compartido, eficiente y estratégico para reducir impactos territoriales y optimizar la inversión.
- 6.2.2 Incorporación de la infraestructura como condición habilitante del desarrollo económico y productivo, especialmente en territorios urbanos con déficit de conectividad y acceso a servicios esenciales y estratégicos, resguardando estándares de accesibilidad y calidad para reducir las brechas existentes y orientar la inversión.
- 6.2.3. Orientación de la inversión público-privada hacia territorios con déficit de servicios e infraestructura, promoviendo soluciones que fortalezcan el desarrollo local y generen beneficios territoriales efectivos, tales como el mejoramiento del entorno urbano y la infraestructura local.

### **Objetivo Específico 6.3**

Fomentar condiciones urbanas y territoriales habilitantes para un desarrollo económico y productivo sostenible, que considere la integración y equidad territorial.

6.3.1 Integración de condiciones habilitantes para el desarrollo económico y productivo, considerando las vocaciones locales en los IPT y otros instrumentos de gestión urbana y ordenamiento territorial, que respondan a las oportunidades productivas, laborales y sociales de cada territorio.

6.3.2 Impulso de las ciudades intermedias en su rol articulador del desarrollo económico regional, con participación pública y criterios de sustentabilidad y equidad territorial, integrando estrategias de desarrollo económico diferenciadas según las especificidades de cada territorio.

6.3.3 Incorporación de criterios de equidad territorial para la localización de actividades productivas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, considerando la capacidad de carga, las condiciones geográficas, los riesgos, la mitigación de impactos, la adaptación al cambio climático y la coherencia entre el interés local, regional y nacional.

6.3.4 Establecimiento de incentivos diferenciados para fomentar inversión pública y privada en territorios con brechas estructurales, que promuevan su integración al sistema urbano y productivo con inversiones habilitantes en conectividad vial, digital y de servicios básicos, en coherencia con las políticas y planes de desarrollo para zonas de rezago.

6.3.5. Fomento de la articulación y complementariedad funcional entre ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, fortaleciendo la asociatividad para atraer inversión, generar empleo y potenciar oportunidades de desarrollo productivo sostenible.

6.3.6 Integración del enfoque de economía del cuidado<sup>8</sup> en el desarrollo urbano, con criterios de inclusión social y equidad de género que promuevan la participación económica y las oportunidades, con énfasis en la diversidad de sus habitantes.

### **Objetivo Específico 6.4**

Potenciar las capacidades instaladas en zonas urbanas y periurbanas para la innovación y el uso de tecnologías que fortalezcan la productividad y las oportunidades económicas, de acuerdo con las particularidades de cada territorio.

6.4.1 Fomento de la infraestructura tecnológica y su uso eficiente y sustentable, definiendo condiciones habilitantes mínimas

6.4.2 Desarrollo de redes de colaboración público-privadas para la innovación y la implementación colaborativa de soluciones tecnológicas, priorizando zonas rezagadas o con menor conectividad,

<sup>8</sup> Se entiende por economía del cuidado todo el trabajo (remunerado y no remunerado) necesario para el bienestar y la supervivencia diaria, como cuidar niños, ancianos, limpiar, cocinar y gestionar el hogar, un sector históricamente invisible, subvalorado y realizado mayoritariamente por mujeres, pero crucial para la economía. Este enfoque reconoce el cuidado como un motor productivo y un derecho fundamental, no solo una responsabilidad femenina, buscando equidad y eficiencia económica.

mediante *hubs* locales, formación en habilidades digitales, dotación de espacios para el desarrollo de pymes u organizaciones productivas, entre otros.

6.4.3 Adopción de tecnologías sustentables en sectores económicos estratégicos, mediante evaluación de ciclo de vida, regulación de impactos y acompañamiento técnico a municipios y actores productivos.

6.4.4. Desarrollo de parques y distritos industriales sostenibles en áreas urbanas y periurbanas, que integren eficiencia energética, digitalización, simbiosis industrial y estándares de baja emisión, que estén articulados con la planificación urbana y territorial y contribuyan a la transición hacia un desarrollo productivo sostenible, la generación de empleo verde y al fortalecimiento de la competitividad de los territorios.

### **Objetivo Específico 6.5**

**Incorporar en el desarrollo urbano estrategias que promuevan procesos de reconversión productiva y la resiliencia de los sectores productivos, resguardando condiciones que permitan sostener el funcionamiento territorial y económico.**

6.5.1 Resguardo del acceso continuo y equitativo a servicios básicos e infraestructura urbana (agua, energía, combustible, transporte, conectividad física y digital), desarrollando mecanismos de resiliencia que permitan anticipar el riesgo para mantener el funcionamiento social y económico en escenarios de crisis.

6.5.2 Establecimiento de criterios técnicos y lineamientos para el diseño, construcción, mantenimiento y adaptación de infraestructuras críticas y urbanas, diferenciados según los tipos de amenaza y el contexto territorial, resguardando la seguridad estructural y funcional del entorno construido.

6.5.3 Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la operación, gestión y prevención de fallas en servicios habilitantes, fomentando una cultura de resiliencia económica local.

6.5.4 Apoyo a la incorporación progresiva de tecnologías limpias, prácticas productivas de bajo impacto, economías circulares y encadenamientos productivos locales en por procesos de planificación y desarrollo urbano.

### **Objetivo Específico 6.6**

**Integrar en el desarrollo urbano criterios y condiciones habilitantes para actividades económicas sustentables, que valoren los servicios ecosistémicos, que contribuyan a una transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad.**

6.6.1 Integración de la base económica dominante y emergente del territorio como dimensión estratégica en la planificación urbana y territorial, incorporando su relación con el uso sustentable de los ecosistemas y servicios naturales que la sustentan.

6.6.2 Consideración del desarrollo del turismo regenerativo en la planificación urbana y territorial, junto con otras actividades económicas que aporten a la recuperación de los ecosistemas y el fortalecimiento de comunidades locales y su cultura.

---

6.6.3 Reconocimiento e integración del rol clave de la energía en la dimensión económica del desarrollo urbano sustentable, posicionándola como un motor de competitividad, innovación y transformación productiva, articulada con los desafíos de la transición energética y la carbono neutralidad.

---

---

## 7. PLANIFICACIÓN INTEGRADA Y GESTIÓN DE SUELO

### Planificar con visión territorial para un desarrollo urbano sustentable e integrado

Este ámbito propone orientar el desarrollo urbano hacia la compacidad de las ciudades, entendida como la promoción de entornos urbanos integrados que hagan una ocupación más eficiente del territorio construido, favorezcan múltiples centralidades, impulsen la mezcla de usos y aseguren un acceso equitativo a servicios, oportunidades y cuidados. Esta visión busca reducir desplazamientos forzados, fortalecer las redes locales y responder a las necesidades cotidianas de las personas considerando la diversidad territorial. Con ello se propone relativizar los estándares tradicionales de ciudad compacta, incorporando miradas más contextualizadas, pero sin perder de vista la necesaria eficiencia en el uso del suelo ni la importancia de evitar el crecimiento por extensión o la expansión de la “ciudad difusa”.

Asimismo, se releva la importancia de una planificación estratégica de la interfaz urbano-rural, que resguarde su valor productivo, ecológico y paisajístico, y aborde los desafíos derivados de su ocupación fragmentada. Entre ellos destacan las parcelaciones o subdivisiones rurales con fines habitacionales y la localización de asentamientos en áreas de riesgo o en zonas de alto valor ambiental.

En este marco, la gestión integrada del suelo implica reconocer su función social y ecológica, y su rol como un bien estratégico para el desarrollo del país, orientando su uso hacia fines urbanos, productivos y ambientales de largo plazo. Ello permite resguardar la producción de alimentos, la base productiva y la sustentabilidad ecosistémica, contribuyendo a la calidad de vida, la cohesión territorial y el interés nacional. Asimismo, se reconocen las oportunidades que ofrece el suelo para la localización de proyectos ancla e inversiones capaces de generar sinergias y atraer nuevos desarrollos.

Por ello, la Política promueve su protección como territorio donde confluyen dinámicas urbanas, rurales, ecológicas, sociales, culturales y productivas, evitando su urbanización espontánea, fortaleciendo gobernanzas y resguardando que los instrumentos orienten su gestión sustentable, superen enfoques fragmentados y reduzcan conflictos de uso de suelo.

En este contexto, se releva de manera especial la gestión y gobernanza de las áreas metropolitanas, reconociendo su rol estratégico en la articulación de políticas, inversiones e instrumentos en territorios funcionalmente integrados. El nuevo marco regulatorio para las áreas metropolitanas en Chile abre una oportunidad para fortalecer la coordinación intersectorial y multinivel, mejorar la planificación integrada del suelo, la movilidad, las infraestructuras y los servicios, y avanzar hacia modelos de desarrollo urbano más coherentes, equitativos y eficientes a escala metropolitana.

Asimismo, se refuerza el rol de la planificación integrada y la gestión activa del suelo como herramientas centrales para avanzar a la vivienda adecuada y equidad territorial, evitando el crecimiento urbano por extensión, privilegiando la consolidación en torno a una estructura coherente y resiliente, que equilibre beneficios y cargas, y que considere los impactos ambientales, sociales y económicos de su transformación.

La propuesta plantea avanzar hacia una planificación más articulada entre sectores, escalas territoriales y niveles de gobierno, fortalecer la participación incidente, ampliar las capacidades técnicas de gobiernos locales y regionales, y desarrollar mecanismos que habiliten una gestión pública estratégica del suelo, reconociendo los desafíos del cambio climático, la informalidad y la fragmentación socioespacial.

## Objetivo General del ámbito Planificación Integrada y Gestión de Suelo

Propiciar una planificación urbana y territorial multinivel, sustentable e integrada, que aplique mecanismos de gestión eficiente del suelo, fomentando la asociación público-privada y promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades.

### Objetivo Específico 7.1

Mejorar el sistema de planificación urbana y territorial con un enfoque integrado que articule gestión, inversión, y mecanismos de financiamiento en diversos niveles.

7.1.1 Actualización y fortalecimiento continuo de los IPT, asegurando su coherencia y articulación con la planificación estratégica, sectorial y de inversión pública y privada en todos sus niveles, incorporando objetivos claros, metas verificables, estándares y mecanismos de financiamiento y asistencia técnica permanente para su implementación, que generen certezas para la inversión.

7.1.2 Fortalecimiento en los IPT y en otros instrumentos de planificación y gestión urbana, de un enfoque que articule los distintos componentes del desarrollo urbano, tales como la vivienda, los sistemas de transporte, redes de servicios, infraestructura, el manejo de residuos, recursos hídricos y subsuelo, promoviendo su planificación coordinada de forma gradual y adaptada al contexto territorial.

7.1.3 Coordinación y coherencia entre los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como con otros instrumentos de gestión sectoriales o transversales, promoviendo mecanismos de articulación y de resolución de conflictos normativos, de institucionalidad y de competencias entre distintos niveles y sectores.

7.1.4 Implementación de sistemas de información, seguimiento y evaluación periódica para los IPT, integrando datos actualizados, interoperables y coordinados con la inversión pública, que permitan monitorear impactos de la planificación y retroalimentar estrategias de manera continua.

7.1.5 Aprovechamiento y uso eficiente del suelo urbano existente dentro del tejido consolidado, con

estrategias de gestión del stock construido, regeneración, ocupación de suelos subutilizados y densificación equilibrada, que consoliden áreas con infraestructura y equipamiento existente y promuevan la mixtura de usos habitacionales, productivos y de equipamiento.

- 
- 7.1.6 Priorización de estrategias de densificación por sobre el crecimiento urbano por expansión, promoviendo la eficiencia urbana con centralidades bien articuladas, mixtura de usos y proximidad funcional, permitiendo reducir los desplazamientos, mejorar el acceso a bienes públicos urbanos.
- 

### **Objetivo Específico 7.2**

**Consolidar un sistema integrado de gestión de suelo urbano de interés público orientado a la equidad territorial, el desarrollo urbano sustentable y la provisión de vivienda adecuada, articulado con la planificación y gestión urbana y territorial.**

- 
- 7.2.1 Disposiciones normativas y mecanismos de incentivo en los IPT que promuevan la reserva de suelo bien localizado para el desarrollo habitacional de infraestructura e inversiones estratégicas, con criterios de equidad territorial.
- 
- 7.2.2 Fomento de una distribución equitativa de viviendas de interés público, promoviendo el desarrollo de proyectos habitacionales integrados, bien localizados y con acceso a bienes públicos urbanos, en sectores con baja presencia de este tipo de viviendas, promoviendo la inclusión.
- 
- 7.2.3 Fortalecimiento e implementación del sistema de gestión de suelo de interés público, con atribuciones institucionales de los organismos públicos competentes que aseguren un flujo continuo de suelo urbanizable bien localizado y un desarrollo urbano equilibrado y orientado al interés público.
- 
- 7.2.4 Fortalecimiento del marco normativo y los instrumentos de gestión del suelo, reconociendo su carácter de recurso estratégico y su rol para el interés nacional, estableciendo mecanismos que permitan orientar su asignación, uso y valor con criterios de equidad territorial y sustentabilidad urbana
- 
- 7.2.5 Evaluación y fortalecimiento de mecanismos transparentes para la recuperación de beneficios generados por la inversión pública o cambios normativos, resguardando principios de proporcionalidad y certeza jurídica, con el objetivo de reinvertir estos recursos en infraestructura, equipamiento y proyectos urbanos de interés público, promoviendo la transparencia, proporcionalidad y equidad territorial.
- 
- 7.2.6 Incentivo a la reserva estratégica de suelo urbano destinada al desarrollo de infraestructura, equipamientos y servicios esenciales de interés público, con el fin de garantizar condiciones sostenibles de desarrollo territorial, seguridad nacional y cobertura equitativa de servicios básicos para la población.
- 
- 7.2.7. Análisis de las dinámicas del mercado de suelo y su impacto en el desarrollo urbano y la equidad territorial, que permita orientar la formulación de instrumentos de planificación urbana y territorial, y prevenir procesos de especulación, exclusión o segregación socioespacial.
-

### **Objetivo Específico 7.3**

Fortalecer la integración de inversiones públicas y privadas intersectoriales para el desarrollo urbano, incorporando un enfoque territorial y estratégico en su planificación y evaluación.

- 7.3.1 Articulación de la inversión pública multisectorial con los IPT y otros planes e instrumentos vinculados al desarrollo urbano y territorial, promoviendo la coherencia y complementariedad entre ellos, incluyendo mecanismos efectivos de coordinación de los distintos niveles de gestión (nacional, regional y local).
- 7.3.2 Coordinación intersectorial e interinstitucional de las inversiones mediante convenios de programación plurianuales, planes territoriales de inversión y mecanismos institucionales para la gestión de activos públicos, articulando carteras estratégicas en torno a prioridades territoriales que promuevan el desarrollo equitativo.
- 7.3.3 Revisión y actualización de las metodologías para la formulación y evaluación social de proyectos para incorporar el enfoque territorial.
- 7.3.4 Incorporación de criterios de equidad territorial en los diagnósticos y en la localización prioritaria de inversiones y proyectos urbanos integrados, reconociendo el desequilibrio en el acceso a bienes públicos y en la exposición a impactos ambientales, con el fin de promover bienestar y resiliencia en zonas vulnerables.

### **Objetivo Específico 7.4**

Planificar estratégicamente la interfaz urbano-rural reconociéndola en los instrumentos de planificación urbana y territorial como un espacio donde confluyen dinámicas urbanas, rurales, ecológicas, sociales, culturales y productivas.

- 7.4.1 Desarrollo de marcos normativos e institucionales específicos para la interfaz urbano-rural, que reconozcan su dinamismo y multifuncionalidad, promoviendo la regulación gradual y diferenciada de usos e intensidades de ocupación, en línea con el resguardo y protección de sus valores ambientales, productivos y culturales de carácter estratégico para el interés nacional, respetando íntegramente la normativa sectorial aplicable en suelos rurales, así como los procedimientos y autorizaciones de los órganos competentes.
- 7.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza regional y local de manera de potenciar las herramientas de ordenamiento y planificación territorial, gestión e inversión, que reconozcan y definan la interfaz urbano-rural, promoviendo una planificación estratégica que supere enfoques fragmentados del territorio y se articule en los instrumentos.
- 7.4.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas y los recursos de información territorial para el diagnóstico, planificación y gestión continua de la interfaz urbano-rural.

7.4.4 Definición de responsabilidades en la gestión de la interfaz urbano-rural, promoviendo el rol articulador del Gobierno Regional con participación de los municipios, fomentando instancias para la resolución de conflictos, la coordinación con los órganos fiscalizadores competentes y coherencia normativa.

---

### **Objetivo Específico 7.5**

**Integrar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del cambio climático en los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.**

7.5.1 Fortalecimiento de la evaluación de amenazas de origen natural y antrópico, vulnerabilidad, exposición y riesgo climático en la elaboración y actualización de los IPT, en coherencia con otros instrumentos territoriales y sectoriales, promoviendo su aplicación multinivel y su integración con la zonificación, los usos de suelo y los estándares urbanos.

---

7.5.2 Priorización en el desarrollo urbano y en los criterios de localización en los IPT, la protección de la vida, la infraestructura crítica y los ecosistemas estratégicos, evitando la ocupación en zonas expuestas o degradadas.

---

7.5.3 Financiamiento integrado y coordinación entre los IPT, los sistemas e instrumentos de gestión del riesgo de desastres, y los sistemas regionales y locales de emergencia, asegurando coherencia entre la normativa urbana, ambiental y de protección civil.

---

7.5.4 Desarrollo e integración de indicadores de riesgo y vulnerabilidad en los sistemas de información urbana y territorial, para los procesos de toma de decisiones de planificación territorial e intervenciones urbanas, promoviendo el seguimiento continuo y la actualización de escenarios de riesgo.

---

7.5.5 Fortalecimiento de los estándares de elaboración de los IPT de manera que se ajusten a las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático y a la gestión del riesgo de desastres.

---

### **Objetivo Específico 7.6**

**Orientar el diseño urbano y la organización espacial de ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos hacia modelos equilibrados, diversos, accesibles y sustentables.**

7.6.1 Generación y articulación de centralidades y subcentros urbanos en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, promoviendo mixturas de usos de suelo, la descentralización de actividades y la integración funcional, evitando la segregación y la mono funcionalidad en el espacio urbano.

---

7.6.2 Definición de estándares de cobertura, accesibilidad y calidad del desarrollo urbano que sean pertinentes al contexto territorial, incorporando criterios de superación de brechas de espacio público, equipamientos y conectividad, conforme a las especificidades y capacidades locales.

---

7.6.3 Promoción de la proximidad funcional en la planificación urbana y territorial, contribuyendo a la reducción de desplazamientos y asegurando el acceso regular a servicios esenciales.

---

7.6.4 Definición de criterios de diseño urbano objetivos, transparentes y adaptables en el tiempo para integrar zonas ubicadas entre infraestructuras de alto impacto y áreas residenciales u otros usos sensibles, que contribuyan a mitigar externalidades negativas y asegurar una convivencia funcional entre usos urbanos y productivos.

---

7.6.5 Desarrollo de criterios para clasificar asentamientos urbanos considerando su diversidad funcional, morfológica y sociodemográfica.

---

---

## 8. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

### Territorios que deciden su futuro

El ámbito de Institucionalidad, Gobernanza y Participación constituye el fundamento estructural para la implementación efectiva de la Política, estableciendo las bases institucionales, los mecanismos de coordinación y los procesos participativos necesarios para una gestión territorial descentralizada, integrada y democrática.

Este ámbito busca consolidar un marco institucional que fortalezca la planificación y gestión urbana, metropolitana y territorial mediante la descentralización progresiva de competencias hacia gobiernos regionales y municipales, aplicando el principio de subsidiariedad con criterios de transparencia, gradualidad y equidad territorial. Esta descentralización se sustenta en el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel local, metropolitano y regional, promoviendo formación especializada, herramientas digitales y transferencia de buenas prácticas. Asimismo, la propuesta promueve la articulación intersectorial y multinivel, con el objetivo de superar la fragmentación institucional e instrumental, mediante la implementación de nuevos esquemas de gobernanza para la coordinación efectiva entre actores y la articulación entre los instrumentos de planificación, las inversiones sectoriales y las políticas públicas.

La participación ciudadana incidente se posiciona como pilar fundamental de la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, modernizando marcos normativos, fortaleciendo capacidades organizacionales y promoviendo espacios de colaboración entre el Estado y la sociedad civil. Esta participación se complementa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que refuerzan la legitimidad democrática de las decisiones territoriales.

El desarrollo de sistemas de información territorial robustos e interoperables constituye otro elemento central, consolidando el Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales (SIET-Chile) que integra insumos de la Infraestructura de Datos Espaciales (en adelante IDE Chile) para el monitoreo de la equidad territorial y la evaluación del alineamiento de iniciativas con las políticas urbanas y territoriales.

Finalmente, el ámbito establece la necesidad de elaborar e implementar un Plan de Acción que establezca tareas específicas, responsabilidades institucionales, un cronograma estratégico y mecanismos de financiamiento necesarios para la implementación efectiva de la Política, asegurando su carácter vinculante y la articulación con las demás políticas públicas.

## Objetivo General del ámbito Institucionalidad, Gobernanza y Participación

Afianzar una institucionalidad y una gobernanza urbana descentralizada, que promueva la articulación intersectorial, multinivel y público-privada, fortaleciendo los procesos de participación, transparencia y rendición de cuentas.

### Objetivo Específico 8.1

Fortalecer una institucionalidad urbana y territorial descentralizada, que incorpore una mayor integración y coordinación entre distintos niveles, actores e instrumentos.

- 8.1.1 Fortalecimiento del proceso de traspaso de competencias de planificación y gestión urbana y territorial hacia gobiernos regionales y municipales, capitalizando los aprendizajes de las experiencias en curso y aplicando el principio de subsidiariedad, con el fin de robustecer sus capacidades de gestión y mejorar la coordinación intergubernamental entre los niveles nacional, regional y local.
- 8.1.2 Coordinación efectiva entre instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, instrumentos e inversiones sectoriales, y políticas públicas en todos sus niveles, favoreciendo la coherencia regulatoria, la eficiencia, la integración y la descentralización en la gestión urbana, metropolitana y territorial.
- 8.1.3 Establecimiento de criterios técnicos públicos y accesibles que orienten la aplicación coherente de la normativa urbana y territorial, considerando la diversidad y las particularidades locales.
- 8.1.4 Fomento de una mayor integración y coordinación en la gobernanza urbana y metropolitana, incluyendo la gestión de funciones complejas que trascienden límites administrativos, mediante mecanismos de cooperación intermunicipal, asociatividad territorial, articulación con gobiernos regionales y colaboración público-privada sistemática, reconociendo, cuando corresponda, la gobernanza propia de las áreas metropolitanas de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- 8.1.5 Elaboración e implementación de un Plan de Acción de la Política por parte de la COMICIVYT, que establezca tareas específicas, responsabilidades institucionales, un cronograma estratégico, metas cuantificables y mecanismos de financiamiento, asegurando su articulación con las demás políticas, planes y proyectos públicos en todos los niveles de gobierno.
- 8.1.6 Identificación, sistematización y transferencia de buenas prácticas en gestión urbana, metropolitana y territorial integrada, fomentando el aprendizaje colaborativo entre ciudades y áreas metropolitanas del país y la replicabilidad de innovaciones.

### Objetivo Específico 8.2

Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos regionales, municipales y demás organismos con competencia en planificación y gestión urbana, metropolitana y territorial.

- 8.2.1 Desarrollo continuo de programas de capacitación municipal y regional, financiados por los órganos responsables de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, para formar profesionales con competencias técnicas especializadas en planificación y gestión urbana, metropolitana y territorial, incluyendo competencias ambientales y de gestión de riesgos, y priorizando aquellas instancias regionales y locales de acuerdo a diagnósticos y criterios fundados para el ejercicio de sus competencias..
- 8.2.2 Incorporación gradual de profesionales especializados en planificación y gestión urbana, metropolitana y territorial en los municipios, incluyendo asesores urbanistas y profesionales del área social en comunas con alta vulnerabilidad territorial, de manera adaptada a cada realidad.
- 8.2.3 Desarrollo de diagnósticos urbanos y territoriales con metodologías estandarizadas y vinculados a sistemas oficiales de información territorial, que orienten la formulación y monitoreo de IPT y otros instrumentos territoriales y sectoriales, considerando las particularidades territoriales, las necesidades de la población y las capacidades institucionales.
- 8.2.4 Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación continua del funcionamiento institucional en los procesos de planificación y gestión urbana, que permitan retroalimentar la toma de decisiones y mejorar los estándares de desempeño en el nivel local y regional.
- 8.2.5 Coordinación y procedimientos que faciliten las labores de fiscalización del cumplimiento de la normativa urbana, que consideren la categorización de proyectos según su escala, monto e impacto institucional, prioricen esfuerzos de control, simplifiquen procesos administrativos y optimicen el uso de recursos institucionales.
- 8.2.6 Impulso al uso de herramientas digitales y plataformas de gestión local basadas en *e-governance*, para mejorar eficiencia administrativa, transparencia y coordinación intergubernamental, con especial apoyo a municipios con menores capacidades y recursos.

### **Objetivo Específico 8.3**

Consolidar la participación pública como base estructural de la planificación y la gestión urbana y territorial, fortaleciendo las metodologías y mecanismos de participación, profundizando la descentralización y la transparencia.

- 8.3.1 Modernización del marco normativo para la participación pública en los procesos de planificación y gestión urbana, promoviendo la transparencia como proceso activo de control social y la participación como derecho fundamental que sustenta la descentralización.
- 8.3.2 Fortalecimiento de la calidad y efectividad de la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana y territorial, con estándares, mecanismos y metodologías diferenciadas según las capacidades institucionales de cada nivel de gobierno, fomentando procesos inclusivos, transparentes, con incidencia real y rendición de cuentas, que reconozcan la diversidad geográfica y cultural, con particular atención a los derechos territoriales de pueblos indígenas y las voces históricamente excluidas en la toma de decisiones.
- 8.3.3 Fortalecimiento de capacidades ciudadanas y organizacionales para una participación pública efectiva, informada e incidente en los procesos de planificación, gestión y desarrollo urbano, reconociendo los saberes locales como complementarios al conocimiento técnico.

- 8.3.4 Desarrollo de marcos de colaboración entre el Estado en sus distintos niveles y la sociedad civil organizada para la corresponsabilidad en el desarrollo urbano y del hábitat residencial, implementando diversos niveles e instrumentos de participación, desde la consulta hasta la deliberación e incidencia efectiva en las decisiones territoriales.
- 8.3.5 Uso de tecnologías digitales que amplíen y democratizan el acceso a la información y la participación en las decisiones sobre desarrollo urbano, mediante plataformas para la deliberación ciudadana, la co-creación de propuestas y el seguimiento de la gestión pública, como complemento a los espacios presenciales de participación.
- 8.3.6. Incorporación de una participación incidente y sostenida de los habitantes en la planificación, producción y gestión del hábitat residencial, fomentando procesos que reconozcan y fortalezcan la organización comunitaria, el co-diseño y la autogestión, promoviendo el rol activo de las comunidades y su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

#### **Objetivo Específico 8.4**

**Diseñar e implementar mecanismos integrados y multinivel de gestión y financiamiento del desarrollo urbano, incorporando la colaboración público-privada.**

- 8.4.1 Apoyo a las reformas legales e instrumentales necesarias para el incremento de la autonomía financiera de los gobiernos regionales y municipales para funciones vinculadas a planificación y gestión urbana y metropolitana, promoviendo mecanismos de financiamiento diversificados, estables, predecibles y adaptados a cada nivel territorial, con el debido resguardo de principios como la responsabilidad fiscal, la probidad y la transparencia.
- 8.4.2 Establecimiento de mecanismos que favorezcan la convergencia y articulación de presupuestos sectoriales para la planificación urbana y territorial integrada, fomentando que los sectores con competencias territoriales incrementen la coordinación y ejecución conjunta de sus inversiones.
- 8.4.3 Apoyo a la implementación de mecanismos de articulación sectorial e intersectorial a escala regional y comunal para de tramitación de permisos para proyectos e inversiones urbanas y territoriales, considerando plataformas de tramitación integradas e interoperables, de acuerdo con los lineamientos legales y reglamentarios vigentes.
- 8.4.4 Desarrollo de incentivos y mecanismos de financiamiento sostenibles en el tiempo que fortalezcan la asociatividad entre gobiernos regionales y municipales, promoviendo herramientas transparentes de recuperación de beneficios generados por la inversión pública orientada a la gestión coordinada de los desafíos urbanos y territoriales, resguardando los principios de proporcionalidad y certeza jurídica.
- 8.4.5 Incentivo a que los gobiernos regionales y municipales destinen recursos específicos de sus presupuestos a la participación ciudadana en el desarrollo urbano y territorial, reconociendo su rol fundamental en la toma de decisiones y promoviendo la disponibilidad y continuidad de tales recursos.

8.4.6 Incorporación de la evaluación de impactos económicos territoriales como componente de un sistema de planificación y gobernanza integrada y descentralizada, mediante indicadores y estándares territoriales integrados al SIET-Chile que permitan valorar los efectos del fortalecimiento institucional territorial en el desarrollo económico local y la reducción de brechas territoriales.

---

### **Objetivo Específico 8.5**

**Consolidar un sistema integrado de información territorial y normativa para la toma de decisiones en los procesos de planificación y desarrollo urbano y territorial, interoperable y con estándares de datos abiertos, que vincule plataformas y sistemas disponibles y accesibles.**

- 
- 8.5.1 Desarrollo y aplicación del SIET-Chile para medir avances y resultados en la implementación de la PNDU, la PNDR y la PNOT, fortaleciendo la integración de los sistemas SIEDU y Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (en adelante SICVIR), su articulación con la IDE Chile como infraestructura base y la coordinación intersectorial para su operación efectiva.
- 
- 8.5.2 Mantención de un catastro actualizado de iniciativas públicas integrado en el SIET-Chile y otros sistemas de información territorial, que permita monitorear la implementación de la Política, medir avances en sus objetivos y evaluar el alineamiento e interdependencia de programas y proyectos con las políticas urbanas y territoriales.
- 
- 8.5.3 Fortalecimiento de la IDE Chile y sus mecanismos de gobernanza mediante la integración interoperable de información urbana y territorial de todas las escalas y sectores.
- 
- 8.5.4 Gestión y análisis de datos urbanos y territoriales para apoyar sistemáticamente la toma de decisiones informadas, utilizando metodologías y protocolos específicos, que permitan integrar la evidencia territorial en los proyectos, planes y políticas públicas.
- 
- 8.5.5 Fortalecimiento de capacidades técnicas regionales y municipales para el procesamiento y análisis de la información urbana y territorial, la proyección de escenarios futuros y su uso estratégico en la toma de decisiones.
- 
- 8.5.6 Desarrollo de plataformas digitales accesibles, en línea con la agenda de transformación digital del Estado, que integren tecnologías avanzadas y herramientas de análisis, visualización y tramitación administrativa, que contribuyan a garantizar transparencia y a fortalecer la gestión urbana, metropolitana y territorial.
-

---

## DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano es el resultado de un proceso amplio y plural, nutrido por múltiples voces, experiencias, conocimientos y saberes, y constituye una herramienta estratégica para orientar las decisiones del Estado en materia de ciudades y demás asentamientos humanos del país durante la próxima década. En el marco de su proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, el Anteproyecto de Política y su respectivo Informe Ambiental fueron sometidos a una fase de consulta pública,<sup>9</sup> la cual representó una instancia fundamental para ampliar las miradas y recoger aportes desde la ciudadanía, las comunidades, las instituciones y los diversos actores territoriales quienes generosamente entregaron sus aportes. En dicho proceso se recibieron 275 observaciones y propuestas, las cuales permitieron introducir ajustes y mejoras sustantivas al documento inicial, fortaleciendo su legitimidad social y pertinencia territorial.

De este modo, se consolidó la presente propuesta de Actualización de la PNDU. Una vez aprobada y en vigencia, su implementación será liderada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), en coordinación con los ministerios que la integran y con otros órganos de la Administración del Estado de nivel central, regional y comunal, contando además con el apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT). Para estos efectos, el principal instrumento de implementación será el Plan de Acción, destinado a traducir sus lineamientos estratégicos en medidas concretas y verificables. Este plan definirá metas específicas, indicadores de seguimiento, responsables institucionales y plazos para su cumplimiento, permitiendo priorizar intervenciones, articular esfuerzos intersectoriales, orientar la asignación de recursos y monitorear avances de manera transparente y eficaz. Su elaboración deberá resguardar los principios rectores de la Política y promover la participación de actores públicos, privados y sociales, asegurando la coherencia entre los objetivos estratégicos y las diversas realidades territoriales del país.

La efectiva implementación de la PNDU actualizada no dependerá únicamente del cumplimiento de los hitos institucionales, sino del compromiso sostenido del Estado y de la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto para avanzar hacia ciudades y territorios más justos, resilientes y equitativos. Esta Política convoca a proyectar de manera colectiva el futuro urbano de Chile, desde una mirada territorial que reconozca su diversidad, tensiones y oportunidades. Su éxito será, en última instancia, el reflejo de una voluntad compartida: un llamado a la acción para construir de forma conjunta el Chile urbano que aspiramos legar a las futuras generaciones.

---

<sup>9</sup> Esta consulta pública fue desarrollada entre octubre y noviembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica DS N° 32 de 2015.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presentan definiciones para conceptos clave contenidos en la Política.<sup>10</sup>

**Accesibilidad:** Grado en que las personas y los bienes pueden llegar a sus destinos. Es resultado de la interacción entre distintos factores como el uso del suelo, la eficiencia de los sistemas de movilidad y la percepción de seguridad. Una mayor accesibilidad implica que las personas pueden alcanzar más oportunidades y servicios en menos tiempo, a un menor costo y con un menor esfuerzo.

**Accesibilidad universal:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

**Adaptación al cambio climático:** Acción, medida o proceso de ajuste al clima actual o proyectado o a sus efectos en sistemas humanos o naturales, con el fin de moderar o evitar los daños, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

**Asequibilidad:** Condición que permite a individuos, hogares o grupos sociales acceder, adquirir y mantener bienes, productos o servicios esenciales sin que los costos económicos asociados comprometan significativamente su bienestar ni reduzcan su capacidad para satisfacer otras necesidades básicas.

**Asentamientos Humanos:** todas las entidades de población urbanas y rurales, que se diferencian entre sí por las características de su poblamiento, su denominación y las funciones que desarrollan en el ámbito territorial. Las categorías de las entidades urbanas y las entidades rurales son las definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a saber: ciudad, pueblo, aldea y caserío.

**Autonomía financiera:** Facultad de generar y administrar recursos propios en complemento a las transferencias del nivel central.

**Bienes públicos urbanos:** Aquellos espacios, infraestructuras y servicios urbanos que cumplen funciones colectivas esenciales para la sociedad. De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano anterior, corresponden a: espacio público, conectividad, movilidad y acceso a medios de transporte, áreas verdes, equipamiento urbano de seguridad, telecomunicaciones, deporte, cultura, salud y educación.

**Brechas territoriales:** Diferencias estructurales y persistentes entre territorios, comunas o regiones del país, respecto del acceso, calidad, cobertura o disponibilidad de bienes, servicios, infraestructura, oportunidades o condiciones ambientales. Estas brechas pueden estar vinculadas al aislamiento geográfico, rezago social y/o económico, a la distribución desigual de recursos, servicios, inversión y capital institucional. En el contexto de esta política, el término se utiliza principalmente para referirse a brechas de inversión, aunque puede incluir otras dimensiones cuando se especifica.

---

<sup>10</sup> Este glosario fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CNDT, con apoyo del MINVU, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT) y el Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile (INV).

**Calidad ambiental:** El estado o condición del medio ambiente en términos de la presencia de contaminantes, la integridad ecológica, y la disponibilidad de recursos naturales, evaluado en función de normas o estándares que buscan proteger la salud humana y los ecosistemas.

**Cambio climático:** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

**Capacidad de carga territorial:** Límite máximo de presión que puede soportar un territorio, en términos ecológicos, sociales, infraestructurales y funcionales, sin comprometer su equilibrio ambiental, la calidad de vida de sus habitantes ni su sustentabilidad futura. Permite orientar la planificación y uso del suelo para evitar la sobreexplotación de recursos, la degradación de ecosistemas y la saturación de servicios.

**Carbono neutralidad:** Estado de equilibrio entre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por fuentes antropogénicas y las absorciones de dichos gases en un periodo específico, considerando que las emisiones son iguales o menores a las absorciones.

**Componentes ambientales:** Elementos que constituyen el medio ambiente natural y construido y que interactúan entre sí para sostener los sistemas ecológicos y los procesos naturales. Incluyen los componentes físicos (suelo, agua y aire), los bióticos (flora y fauna) y las comunidades humanas cuando éstas se ven afectadas por alteraciones del entorno.

**Conectividad digital:** Capacidad de acceder de manera continua, asequible y con calidad a redes de telecomunicaciones, servicios de internet y tecnologías digitales. Esta conectividad incluye tanto la infraestructura física como la disponibilidad de dispositivos, la cobertura y las habilidades necesarias para su uso efectivo.

**Conectividad física:** Capacidad de la red de transporte para articular el territorio y permitir la circulación continua y fluida de personas, bienes y servicios. Se fundamenta en el grado de interconexión física entre sus nodos y componentes.

**Conservación de la biodiversidad:** Conjunto de políticas, estrategias, planes, programas y acciones destinadas a la mantención de la estructura, composición y función de los ecosistemas mediante la protección, preservación, restauración, o uso sustentable de uno o más componentes de la diversidad biológica.

**Degradación ambiental:** Proceso de deterioro progresivo de las condiciones ambientales provocado por actividades humanas o fenómenos naturales que se manifiesta en alteraciones de sus propiedades físicas, químicas y biológicas. Este proceso reduce la calidad, cantidad y funcionalidad de los ecosistemas, comprometiendo su capacidad de regenerarse y sostener la vida, proveer servicios ecosistémicos y satisfacer necesidades sociales y ecológicas, afectando el bienestar humano.

**Densificación equilibrada:** Crecimiento urbano que incrementa la intensidad de ocupación del suelo y que es a la vez eficiente, equitativo, armónico y cohesionado.

**Desarrollo sustentable:** Proceso integral de transformación territorial que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Implica el equilibrio dinámico e interdependiente entre el crecimiento económico inclusivo, el bienestar social, la preservación cultural y la protección ambiental, reconociendo que estos pilares se refuerzan mutuamente. En el contexto territorial significa generar oportunidades económicas, fortalecer la integración social, valorar las identidades locales y mantener la integridad de los ecosistemas, todo ello mediante procesos participativos y con pertinencia territorial.

**Desastres:** Interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

**Descentralización:** Considera una gobernanza que distinga las diversas escalas del territorio y las decisiones asociadas, propiciando un fortalecimiento de las capacidades y atribuciones locales y regionales en la gestión del territorio, así como la articulación institucional del Estado y de éste con el sector privado, productivo y la sociedad civil organizada.

**Deterioro urbano:** Proceso progresivo de degradación física, funcional y social de barrios o sectores urbanos que afecta el bienestar. Se manifiesta en diversas expresiones como: desgaste de la infraestructura, abandono o precariedad de viviendas y espacios públicos, falta de servicios y equipamientos, aumento de la inseguridad y debilitamiento del tejido social.

**Ecosistema:** Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

**Eficiencia energética:** Consiste en lograr un mismo resultado consumiendo menos energía, sin disminuir la calidad de vida, o la calidad de los productos o servicios entregados.

**Electromovilidad:** Se entiende como todo medio que utilice un motor eléctrico para impulsarse, incluyendo vehículos eléctricos a batería y vehículos eléctricos con celda de combustible hidrógeno.

**Energías renovables:** Aquellas energías que provienen de recursos naturales que no se agotan y a los que se puede recurrir de manera permanente. Se consideran energías renovables la energía solar, eólica, geotérmica, hidráulica, biomasa y mareomotriz, entre otras.

**Enfoque de seguridad:** Marco estratégico y multidimensional que orienta las políticas, programas y acciones del Estado para abordar el fenómeno de la delincuencia, la violencia y la percepción de inseguridad. Este enfoque supera la visión tradicional, centrada exclusivamente en el control y la sanción del delito, para adoptar un modelo integral que equilibra y articula diversas áreas de intervención. Incorpora la aplicación de principios de ciudades seguras en la configuración del espacio público, así como el diseño de este considerando las diferencias y necesidades específicas de la población.

**Enfoque socioecológico:** Perspectiva analítica para comprender el desarrollo urbano y territorial que reconoce la interdependencia entre las sociedades y los ecosistemas. Considera los territorios como sistemas complejos y adaptativos, entendiendo que el bienestar humano depende de ecosistemas sanos

y resilientes, por lo cual deben ser planificados y gestionados de manera integrada para asegurar un futuro sustentable.

**Equidad territorial:** Distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos y rurales, que garantice que todas las poblaciones, independientemente de su localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo y bienestar social, y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades o asentamientos humanos.

**Escala barrial:** Nivel de planificación, gobernanza y gestión asociado a una unidad territorial con límites reconocibles por sus habitantes, compuestas por una o varias agrupaciones residenciales que comparten atributos físicos, sociales, ambientales o funcionales. Se caracteriza por su tamaño acotado y relaciones sociales de proximidad, lo que la hace idónea para intervenciones urbanas.

**Escala comunal:** Nivel de gobernanza, planificación y gestión asociado a una unidad territorial que corresponde a los límites administrativos de la comuna, gestionada por una municipalidad, con competencia para planificar y ejecutar instrumentos y políticas públicas locales, fomentar la participación ciudadana y responder directamente a las necesidades de su comunidad. Esta escala debe operar de manera articulada con los niveles regional, metropolitano y nacional en el marco del sistema integrado de planificación y ordenamiento territorial.

**Escala metropolitana:** Nivel de gobernanza, planificación y gestión asociado a las áreas metropolitanas, definidas como la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superan los doscientos cincuenta mil habitantes.<sup>11</sup>

**Escala regional:** Nivel subnacional de gobernanza, planificación y gestión territorial, cuyo ámbito de competencia corresponde al territorio de una Región, la cual constituye la división político-administrativa superior para el gobierno y la administración interior del Estado. Esta escala se caracteriza por la adaptación y articulación de las políticas nacionales a las particularidades del territorio regional, así como por la coordinación de las acciones de nivel metropolitano y comunal.

**Espacio público:** Bien nacional de uso público que estructura el hábitat urbano y está destinado al uso y disfrute colectivo. Apunta a ser accesible para la población y se caracteriza por su función social al facilitar la circulación, el encuentro, la recreación y la convivencia. Comprende calles, pasajes, veredas, plazas, parques, áreas verdes, borde costero, riberas y otros espacios que cumplen funciones de conectividad, prestan servicios ecosistémicos, sostienen y vinculan a los equipamientos urbanos.

**Espacios naturales:** Áreas que conforman el patrimonio natural y paisajístico de una ciudad o territorio, incluyen bosques, quebradas, cerros isla, humedales, dunas, praderas entre otros ecosistemas. Constituyen reservas de biodiversidad, soporte de servicios ecosistémicos y espacios de valor ecológico,

---

<sup>11</sup> Las áreas metropolitanas son abordadas por la Ley N° 21.074 de "Fortalecimiento de la Regionalización del País" publicada el 15 de febrero de 2018 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Decreto N° 98 publicado el 30 de septiembre de 2020 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que fija los estándares mínimos para el establecimiento de las áreas metropolitanas y establece normas para su constitución.

cultural y recreativo. Son componentes esenciales para la sustentabilidad urbana, la adaptación al cambio climático y la calidad de vida de las comunidades.

**Espacios seminaturales:** Áreas urbanas o periurbanas que presentan un grado intermedio de intervención humana, donde coexisten elementos naturales preexistentes junto con infraestructura verde y ecológica diseñada y manejo antrópico. Estos espacios conservan procesos ecológicos significativos, incluyendo funciones como conectividad ecológica, provisión de servicios ecosistémicos, e infiltración de aguas. Incluyen parques y jardines, corredores verdes, áreas de transición, humedales urbanos, entre otros.

**Fragmentación urbana:** Desconexión física, funcional y/o social entre distintas partes del tejido urbano, que resulta de una intervención físico-espacial, generando una configuración discontinua, con barrios o sectores aislados, infraestructuras inconexas y servicios distribuidos de forma desigual.

**Función social del suelo:** Principio que reconoce el suelo como un recurso esencial para la equidad territorial y el desarrollo sustentable de la sociedad, además de su condición de bien económico. Esto implica que el uso y la ocupación del suelo deben alinearse con los intereses generales de la comunidad, asegurando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades.

**Gestión del riesgo de desastres:** Proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres.

**Gestión integrada de cuencas:** Enfoque de planificación y gestión territorial que reconoce la cuenca hidrográfica como unidad funcional básica. Su objetivo es coordinar de manera sostenible el uso, conservación, restauración y protección de los ecosistemas y elementos que la componen. Promueve la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios, buscando equilibrar las necesidades ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio. Contribuye a la sustentabilidad de los ecosistemas, la seguridad hídrica y la resiliencia territorial ante los efectos del cambio climático.

**Gobernanza:** Proceso mediante el cual actores públicos, privados y de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, operando dentro de un marco de reglas e instituciones formales e informales que facilitan la toma de decisiones, la coordinación y la rendición de cuentas en asuntos de interés público.

**Gobernanza ambiental:** Proceso mediante el cual actores públicos, privados y de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas y acciones relacionadas con la gestión sustentable del medio ambiente y los recursos naturales, operando dentro de un marco de instituciones y mecanismos que facilitan la transparencia, participación informada y rendición de cuentas para garantizar la protección ambiental, el acceso equitativo a los recursos y la justicia intergeneracional.

**Gobernanza territorial:** Proceso mediante el cual múltiples niveles de gobierno, sectores y actores de la sociedad civil interactúan para diseñar, implementar y evaluar políticas, planes e inversiones relacionadas con el uso, planificación y desarrollo del territorio, operando dentro de un marco institucional que facilita la participación, articulación y descentralización para promover la coherencia entre IPT y el desarrollo sustentable.

**Habitabilidad:** Conjunto de condiciones físicas, ambientales y funcionales mínimas que debe cumplir una vivienda o espacio habitable para garantizar la salud, seguridad, bienestar y dignidad de las personas que la habitan.

**Hábitat residencial:** Entramado material, social y simbólico que se configura en el entorno próximo a la vivienda y en la escala barrial. Comprende tanto la unidad habitacional, como las infraestructuras, espacios comunes, servicios, comunidades, redes de cuidado, entre otros componentes, que permiten la reproducción de la vida cotidiana.

**IDE Chile (Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile):** Mecanismo de coordinación interinstitucional permanente, dependiente del Ministerio de Bienes Nacionales, que articula a instituciones públicas generadoras y usuarias de información territorial. Su objetivo es promover la generación, el acceso, uso y disponibilidad de información geoespacial actualizada y confiable para ser procesada y apoyar la toma de decisiones públicas, privadas y ciudadanas.

**Infraestructura:** Conjunto de edificaciones, instalaciones y obras (viales, portuarias y aeroportuarias, sanitarias e hidráulicas, energéticas, etc.) que constituyen las redes y sistemas físicos y operacionales para garantizar la conectividad, el abastecimiento de recursos, la habitabilidad y provisión de servicios básicos, la movilidad y el desarrollo económico y social del país.

**Infraestructura crítica:** conjunto de edificaciones, instalaciones, obras y otros activos, que proporcionan servicios esenciales e indispensables para el normal funcionamiento de una ciudad o asentamiento poblado, de su actividad económica esencial, del medioambiente o de la seguridad del país.

**Infraestructura de transporte:** Conjunto de redes físicas (incluye infraestructura vial), edificaciones, instalaciones, nodos intermodales, terminales y equipamientos que soportan el sistema de movilidad, permitiendo la conectividad del territorio y el desplazamiento de personas, bienes y servicios. Abarca todos los modos de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y otros especializados.

**Infraestructura digital:** conjunto integrado de activos, redes, sistemas y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) cuya provisión, gestión y mantenimiento habilita la conectividad efectiva, el almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos digitales permitiendo las conexiones persona-persona, persona-máquina, y máquina-máquina.

**Infraestructura habilitante:** Conjunto de instalaciones, redes y sistemas físicos y digitales, de carácter público y privado, que posibilitan y facilitan el desarrollo económico, social y cultural de los territorios mediante la provisión de servicios esenciales, la articulación de actores y la creación de condiciones para la innovación, la gestión eficiente y la sustentabilidad territorial, con capacidad para catalizar nuevas inversiones y dinamizar el desarrollo.

**Infraestructura verde y ecológica:** Red estratégicamente planificada y gestionada de espacios naturales, seminaturales y construidos en el entorno urbano e interfaz urbano-rural, que cumple funciones ecológicas y garantiza la provisión de servicios ecosistémicos múltiples. Integra elementos tales como parques, corredores verdes, humedales, huertas y arbolado urbano, techos y muros vegetales, asegurando conectividad, resiliencia y equidad socioambiental. Su propósito es sostener la biodiversidad, mejorar la calidad ambiental, contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria, reducir el riesgo climático y sanitario, y contribuir al bienestar y la salud de la población, en un marco de planificación multinivel que vincula vivienda, barrio, ciudad y región.

**Infraestructura vial:** Sistema de circulaciones conformado por bienes nacionales de uso público, fiscales y privados, obras físicas y elementos funcionales que sirven de soporte para la libre circulación de personas y bienes en el territorio. Este sistema integra el conjunto de la vialidad urbana e interurbana, y está diseñado para dar cabida a los distintos modos de transporte, incluyendo peatones, ciclos, transporte público y vehículos motorizados.

**Instrumentos de planificación territorial (IPT):** vocablo referido genérica e indistintamente al Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, al Plan Regulador Comunal, al Plan Seccional cuando el anterior no exista o al Límite Urbano.

**Integración social y urbana:** proceso mediante el cual las personas y comunidades se incorporan de manera activa y equitativa al tejido social y urbano, a través del acceso efectivo a infraestructura, servicios básicos, oportunidades económicas, espacios de participación y la articulación de políticas públicas.

**Interfaz urbano-rural:** Zona de transición dinámica y compleja donde los espacios urbanos y rurales se entrelazan y conectan conformando un área híbrida y multifacética y de rápida transformación, que experimenta diversas presiones y tensiones, y combina atributos y dinámicas de contextos urbanos y rurales.

**Intermodalidad:** integración y uso combinado de diferentes modos de transporte en un mismo viaje, tales como autobús, tren, metro, bicicleta, entre otros. Este enfoque no solo facilita los desplazamientos, sino que también optimiza el tiempo y reduce el impacto ambiental. En lugar de confiar únicamente en un medio de transporte para llegar a nuestro destino, la intermodalidad nos permite seleccionar la opción más adecuada para cada tramo del trayecto.

**Interoperabilidad de datos:** capacidad de los sistemas de tecnologías de la información para interconectar, intercambiar y utilizar datos de manera segura, eficiente y conforme a procesos certificados.

**Logística urbana:** conjunto de estrategias y procesos que buscan optimizar el transporte y la distribución de bienes y servicios dentro de las ciudades, equilibrando la eficiencia operativa con el desarrollo económico, social y ambiental. Involucra tanto a actores públicos como privados y considera factores clave como la congestión, la seguridad vial, sustentabilidad y la calidad de vida urbana.

**Matriz energética:** Es la representación cuantitativa de las fuentes energéticas que se disponen o consumen en un periodo determinado para una zona geográfica específica. Es posible distinguir entre matriz energética primaria y matriz energética secundaria. La matriz energética primaria muestra la

participación que tienen energéticos capturados directamente de recursos naturales en el consumo total, tales como la hidráulica, eólica, solar, gas natural, petróleo, etc. Mientras que la matriz secundaria indica la participación de energéticos producidos a partir de la transformación de los primarios en el consumo total, tales como la electricidad, derivados de los hidrocarburos, entre otros.

**Memoria:** Es el proceso colectivo mediante el cual las comunidades recuerdan y resignifican su pasado, es esencial para preservar tanto los elementos tangibles como los intangibles de las identidades culturales.

**Mitigación:** Acción, medida o proceso orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, o restringir el uso de dichos gases como refrigerantes, aislantes o en procesos industriales, entre otros, o a incrementar, evitar el deterioro o mejorar el estado de los sumideros de dichos gases, con el fin de limitar los efectos adversos del cambio climático.

**Movilidad activa:** Acción de trasladarse mediante el uso de la energía del cuerpo humano para impulsarse. En su forma más simple, comprende caminar y trotar. Sin embargo, existen dispositivos, como los ciclos, que permiten extender las posibilidades para hacer más eficiente el uso de la energía, facilitando un menor tiempo de viaje, alcanzar mayores distancias o brindar diversión a la experiencia de moverse.

**Movilidad eficiente:** Aquella que promueve el uso más eficiente del espacio vial y urbano, promoviendo una mejor gestión de la demanda de viajes y mejorando el acceso a las oportunidades mediante la priorización de modos de transporte más eficientes. Esto incluye medidas como la reducción de la necesidad de viajar, redistribución del espacio vial, mejora de los niveles de servicio del transporte público, incentivos para su operación y uso, promoción de la intermodalidad, y desincentivos para la adquisición y uso de vehículos ineficientes.

**Movilidad sostenible:** Conjunto de acciones que permite a los individuos, colectivos y comunidades, satisfacer las necesidades de desplazamiento, acceso, comunicación y convivencia, privilegiando la equidad social, integración urbana, el mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de medios de locomoción de bajo coste social, ambiental y energético sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

**Paisajes culturales:** Áreas geográficas que combinan la acción de la naturaleza y el ser humano, reflejando la transformación de la sociedad y el uso del espacio a través del tiempo, bajo influencias tanto externas como internas.

**Participación ciudadana:** Proceso mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a involucrarse activa y deliberadamente a través de mecanismos institucionales en la toma de decisiones públicas que afectan sus territorios. Implica el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil para co-construir políticas públicas más pertinentes, fortaleciendo la democracia y la calidad de vida.

**Participación incidente:** Tipo de participación que trasciende las formas consultivas, insertándose en los momentos deliberativos del proceso decisional, a través de la construcción de poder social y diálogo entre actores de la ciudadanía y de éstos con las autoridades. Se trata de una fórmula participativa que

establece un vínculo bidireccional entre los representantes y la ciudadanía, lo cual permite hacer posible la influencia de la ciudadanía en las decisiones públicas y fortalecer el mandato de representación.

**Participación pública:** interacciones entre el Estado y la sociedad en general, involucrando a diversos actores no estatales en la discusión y toma de decisiones sobre asuntos públicos, que pueden abarcar desde la planificación local hasta la gobernanza. Por "público" se entiende una o varias personas físicas o jurídicas y las asociaciones, organizaciones o grupos constituidos por esas personas (según definición del Art. 2, Letra d), del "Acuerdo de Escazú" suscrito y ratificado por Chile el 31 de mayo de 2022).

**Patrimonio:** Conjunto de bienes, expresiones y manifestaciones culturales, naturales, materiales e inmateriales, que son reconocidos por una comunidad o sociedad como parte constitutiva de su identidad colectiva, memoria social y herencia intergeneracional.

**Patrimonio cultural inmaterial:** Las prácticas, expresiones, usos, conocimientos, saberes y técnicas transmitidas por comunidades, grupos y en algunos casos individuos, de generación en generación, que son reconocidas por ellos como parte de su identidad y patrimonio cultural.

**Patrimonio material:** Bienes culturales tangibles, muebles e inmuebles, que poseen valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, científico, tecnológico o social, y que constituyen una expresión concreta del legado de una sociedad.

**Patrimonio natural:** Ecosistemas, paisajes, ejemplares de flora, fauna, funga y elementos geológicos de alto valor ambiental, científico, cultural y estético, que son protegidos por su importancia para la biodiversidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Incluye áreas protegidas, parques nacionales, reservas naturales y otros espacios de conservación.

**Planificación integrada:** Enfoque y proceso metodológico para la gestión y organización del territorio, que busca articular y armonizar las políticas, planes, programas, inversiones y acciones de los distintos sectores y niveles de gobierno que tienen incidencia en un territorio determinado. Este proceso se desarrolla considerando los diversos niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil, con el objetivo de guiar de forma sustentable las decisiones públicas y privadas sobre el desarrollo futuro de las ciudades y los asentamientos humanos.

**Prevención situacional:** Estrategia que apunta a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, mediante acciones orientadas a modificar ciertos factores de riesgo físico o espacial en el entorno de la ciudad.

**Principios de la política:** Base normativa y ética que asegura que todas las decisiones y acciones sean coherentes con el objetivo de una política. Se trata de consideraciones transversales que guían la formulación, implementación y evaluación de políticas y que idealmente se desprenden del enfoque. En términos operativos, los principios pueden corresponder a atributos que se espera que tengan los bienes, servicios, instituciones, entre otras cuestiones relacionadas con la satisfacción de necesidades que suelen abordar las políticas.

**Radicación:** Estrategia de intervención urbana y social, que consiste en la permanencia de un asentamiento precario en el terreno que ocupa. Este proceso implica la regularización del dominio del

suelo, la dotación de infraestructura sanitaria y energética, la ejecución de obras de urbanización y la construcción de viviendas definitivas en el mismo lugar, o el mejoramiento de las existentes.

**Recuperación de barrios:** Estrategia de intervención urbana a escala barrial que aborda simultáneamente dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales, para mejorar tanto los espacios públicos, viviendas y el tejido social de los barrios, enfrentando los problemas de deterioro urbano, recuperando a su vez la confianza y la participación de los vecinos

**Recursos naturales:** Componentes del medio ambiente susceptibles de ser utilizados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades o intereses espirituales, culturales, sociales y económicos.

**Regeneración urbana:** Combina transformación física, económica y social para reactivar zonas degradadas mediante acciones integradas de mejoramiento del entorno construido. Reconoce el potencial del suelo dentro de las ciudades considerando la participación ciudadana, la coordinación intersectorial y un trabajo multiactoral.

**Remediación ambiental:** Proceso técnico y legal mediante el cual se identifican, reducen o eliminan contaminantes (en suelo, agua, aire u otros medios), y se implementan medidas para recomponer las condiciones ambientales mínimas, ya sea restituyendo su calidad previa o restableciendo propiedades esenciales cuando la recuperación completa no es posible.

**Resiliencia:** Proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

**Resiliencia climática:** Capacidad de un sistema o sus componentes para anticiparse, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

**Restauración ecológica:** Proceso intencionado cuyo objetivo es facilitar el restablecimiento de la integralidad ecológica de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido.

**Seguridad alimentaria:** Estado en el cual todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos, nutritivos y culturalmente adecuados, para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias, con el objetivo de llevar una vida activa y saludable.

**Seguridad vial:** Atributo relevante del transporte terrestre que permite resguardar la integridad física de todas las personas que participan en el sistema de movilidad, ya sean conductores de vehículos motorizados, pasajeros, ciclistas, peatones u otros. Su objetivo es eliminar las consecuencias fatales y graves de los siniestros viales, mediante acciones integrales que garanticen una movilidad segura.

**Servicios básicos:** Conjunto de redes de infraestructura, suministros y prestaciones esenciales que aseguran las condiciones sanitarias, de habitabilidad y funcionales para el desarrollo de la vida y las

actividades en los asentamientos humanos. Su provisión es obligatoria en proyectos habitacionales, y está regulada por leyes, subsidios y estándares técnicos.

**Servicios ecosistémicos:** Contribución directa o indirecta de los ecosistemas al bienestar humano.

**SIET-Chile:** Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales de carácter público y oficial, administrado por INE-CNDT-MINVU-ODEPA. Integra de forma sinérgica los indicadores del SIEDU y SICVIR, para monitorear de forma simultánea los avances en la implementación de las PNOT/PNDU/PNDR y su interdependencia.

**Sistema de ordenamiento y planificación territorial:** El sistema de ordenamiento y planificación territorial se compone, por un lado, por los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial (IPOT) y, por el otro, los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT). Mientras los primeros, orientan estratégicamente la organización espacial del territorio regional y su desarrollo armónico; los segundos, planifican y regulan el desarrollo físico de los centros urbanos mediante la definición de normas urbanísticas y otras disposiciones normativas en áreas urbanas o rurales, según corresponda, creándose una coherencia, complementariedad y compatibilidad entre las funciones y ámbito de los IPT, por un lado, y los IPOT como la Zonificación Costera y los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), por el otro.

**Sistemas de transporte:** Conjunto integrado de modos de transporte, infraestructura, servicios operativos, tecnologías, normativas y mecanismos de gestión que, de manera coordinada, garantizan el movimiento eficiente, continuo, seguro y accesible de personas y carga dentro de un territorio determinado.

**Sitios de memoria:** Lugares donde se cometieron, padecieron y resistieron graves violaciones a los derechos humanos, y que son reconocidos por las víctimas o las comunidades locales como significativos para mantener viva la memoria de esos acontecimientos. Estos lugares se utilizan para reflexionar sobre procesos traumáticos, homenajear y reparar simbólicamente a las víctimas. Esta Política también reconoce que los sitios de memoria pueden articularse en torno a temas distintos a los mencionados, que pueden relacionarse con hechos históricos, conflictos o eventos de sufrimiento colectivo.

**Sitios de significación cultural:** Lugares ubicados dentro o fuera de comunidades indígenas que son relevantes para sus miembros, por tener vinculación con sus creencias, historias y costumbres, con sus manifestaciones culturales pasadas o presentes, que conlleven a un sentimiento de pertenencia e identificación a un grupo determinado.

**Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN):** Acciones para proteger, gestionar de manera sustentable y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad.

**Subsidiariedad:** Principio fundamental del ordenamiento jurídico y de la organización del Estado en Chile, que estructura la relación entre el Estado, los cuerpos intermedios de la sociedad y las personas. Este principio postula que las decisiones y funciones deben ser asumidas por la autoridad más pequeña,

próxima y directamente vinculada a los ciudadanos que sea capaz de resolverlas de manera eficaz y eficiente.

**Subsidiariedad territorial:** Aplicación específica del principio de subsidiariedad a la estructura y funcionamiento del Estado en sus distintos niveles de gobierno: nacional, regional y comunal. Es el criterio fundamental que orienta el proceso de descentralización e implica que una competencia solo debe ser asignada a un nivel superior de gobierno cuando su naturaleza, escala, o las externalidades que genera, exceden el ámbito territorial y las capacidades de gestión del nivel inferior.

**Territorio:** Espacio socialmente construido donde se despliegan prácticas sociales, relaciones de poder, así como procesos económicos, ambientales y culturales. Constituye una dimensión estratégica de las políticas públicas que trasciende los límites administrativos.

**Transición energética:** Proceso de transformación económica, social, ambiental, territorial y/o cultural que experimenta un territorio, gatillado por un cambio en el desarrollo energético, ya sea por la salida, entrada o modificación de una actividad energética. Las transiciones energéticas pueden darse por impulso de políticas públicas o pueden estar conducidas por cambios de mercado u otros. Actualmente Chile está experimentando una transición energética por el retiro o salida de centrales termoeléctricas a carbón, en el marco de la descarbonización de la matriz eléctrica y el cumplimiento de la meta nacional propuesta de ser un país carbono neutral al año 2050.

**Vigilancia natural:** Estrategia de diseño urbano y arquitectónico que busca maximizar la visibilidad, fomentar las interacciones sociales y reducir obstáculos visuales, con el fin de facilitar la observación espontánea de los espacios por parte de sus habitantes. Promueve la supervisión informal y continua, para disuadir comportamientos delictivos y aumentar la percepción de seguridad en espacios públicos y de uso común.

**Vivienda adecuada:** Derecho humano reconocido internacionalmente que garantiza un espacio habitable. Para determinar si se puede considerar que determinadas formas de vivienda constituyen una "vivienda adecuada", esta debe reunir como mínimo los siguientes requisitos: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural.

## ACTORES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PNDU

El proceso contó una participación amplia de la sociedad civil, actores claves vinculados al desarrollo urbano, representantes de los gobiernos regionales y de distintas municipalidades del país, quienes participaron de los conversatorios, diálogos ciudadanos, talleres con expertos, estudios, consultas, encuestas y sesiones de trabajo, realizadas tanto para el diagnóstico como para el desarrollo de contenidos de la presente Política.

### Miembros del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial <sup>12</sup>

Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, Paola Jirón Martínez.

Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García Hurtado.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro Cáceres.

Ministra de Obras Públicas, Jessica López Saffie.

Ministra de Agricultura, María Ignacia Fernández Gatica.

Ministra de Minería, Aurora Williams Baussa.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz Abogabir.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa Cerdá.

Ministro de Energía, Álvaro García Hurtado.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas Corradi.

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales Flores.

Director Nacional de la CONADI, Álvaro Morales Marileo.

*Past President* Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, Sergio Baeriswyl Rada (2018-2022).

Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, Pablo Silva Amaya (Presidente).

Asociación Chilena de Municipalidades, Gustavo Alessandri Bascuñán (Presidente, Alcalde de Zapallar).

Asociación de Municipios Rurales, Jaime Escudero Ramos (Presidente, Alcalde de Pirque).\*

Asociación Nacional de Consejeros Regionales, Héctor Pacheco Rivera (Presidente).

Colegio de Arquitectos, Rodolfo Jiménez Cavieres (Presidente).

Colegio de Antropólogos, Natalia Caniguán Velarde (Presidenta).

Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas (SOCHIGEO), Cristian Henríquez Ruiz (Presidente).\*

Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN), Camila Balbontín Tanhuz (Presidenta).

Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA), Pablo Jordán Fuchs (*Past President*).

Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Alfredo Echavarría Figueroa (Presidente).

Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Mauricio Varela Labbé (Presidente).

Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI), Carlos Cruz Lorenzen (Presidente).

Asociación de Generadoras de Chile, Camilo Charme Ackermann (Director Ejecutivo).

Federación de Empresas de Turismo de Chile, Alexandra Petermann Reifschneider (Vicepresidenta).\*

Federación Red Apícola Nacional, Misael Cuevas Bravo (Presidente).

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G., Lorena Schmitt Castro (Presidenta).

Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje A.G (ANIR), Antonia Biggs Fuenzalida (Gerenta General).

Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Antonio Walker Prieto (Presidente).

Corporación Chilena de la Madera (CORMA), Antonio Minte Gómez (Presidente).

Ex Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

Ex Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sonia Tschorne Berestesky.

Universidad Diego Portales, Alejandra Celedón Förster (Decana Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño).

<sup>12</sup> Es importante destacar que también participaron del proceso de discusión de esta Política el ex Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau Velloso; el ex Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treck; el ex Ministro de Energía, Diego Pardow Lorenzi y el Subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos. Asimismo, también participaron distintos representantes de las consejeras y consejeros mencionados.

Universidad Adolfo Ibáñez, Valentina Rozas Krause.  
Universidad de Chile, Manuel Amaya Díaz (Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo).  
Universidad de Playa Ancha, Nelson Carroza Athens (Coordinador Observatorio de Participación Social y Territorio).  
Universidad Católica de Temuco, Marés Sandor Vallespir (Decana Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño).  
Pontificia Universidad Católica de Chile, Magdalena Vicuña Del Río (Decana Facultad Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos).  
Instituto Ferroviario de Chile, Ariel López López.  
Fundación Superación de la Pobreza, Catalina Littin Menz (Directora Ejecutiva).  
Fundación Basura, Tamara Ortega Pérez (Directora Ejecutiva).  
Fundación Huella Local, Gonzalo Vial Luarte (Fundador).  
Fundación Feman, Aland Castro (Presidente).  
Fundación MAPA, María Pía Zerán Ruiz-Clavijo (Directora Ejecutiva).  
ONG FIMA, Marcos Emilfork Orthusteguy (Coordinador Jurídico).  
TECHO CHILE, Bárbara Callejas Gutiérrez (Directora Inmobiliaria Social).

\* *Ejercieron estos cargos en sus respectivas instituciones en el periodo en el que desarrollaron los contenidos de la propuesta de Actualización del CNDT.*

## **Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial**

Paola Jirón, Secretaria Ejecutiva y Presidenta del CNDT  
Rodolfo Arriagada Cura  
Gabriela Muñoz Pérez  
Omar Rebolledo Gutierrez  
Arturo Rinaldi Villegas  
Alejandra Rivas Espinosa  
Constanza Ulriksen Moretti  
Danitza Vymazal Bascopé\*

\* *Profesional que integró el equipo de la SE CNDT durante el desarrollo de la propuesta de actualización.*

Consultores de apoyo al proceso:

Nicolás Díaz Salazar  
Macarena Rodríguez Vergara

## **Secretaría Técnica de la COMICIVYT**

*(Profesionales designados en el periodo en el que desarrollaron los contenidos de la propuesta de Actualización del CNDT).*

### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

Vicente Burgos Salas, Jefe de la División de Desarrollo Urbano  
Jorge Alcaino Vargas, Jefe del Departamento de Planificación y Normas Urbanas, División de Desarrollo Urbano  
Soledad Leitao Benavente, Analista del Departamento de Planificación y Normas Urbanas, División de Desarrollo Urbano

### **Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

Dominga Riesco Urrejola, Abogada de la División Jurídico Legislativa  
Michelle Sabater Villagra, Asesora de la División Jurídico Legislativa

### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

Martina Valenzuela Levi, Jefa de la División de Desarrollo Regional  
Marion Stock Faundes, Asesora de la División de Desarrollo Regional

### **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

Francisca Henríquez Prieto, Asesora del Gabinete del Ministro  
Nicolás Marshall Ravanal, Asesor del Gabinete del Ministro

### **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

Camila Ferrada Silva, Asesora del Gabinete de la Ministra

Marcos Rivera Olivier, Profesional de la División Evaluación Social de Inversiones

**Ministerio de Obras Públicas**

Loreto Wahr Rivas, Directora Nacional de Arquitectura

Daniela Boccardo Apablaza, Asesora del Gabinete de la Subsecretaría de Obras Públicas

**Ministerio de Agricultura**

Alberto Ramírez Fiora del Fabro, Jefe del Departamento de Desarrollo Rural de ODEPA

Lucas Alcayaga Fazzini, Analista de Gestión Territorial del Departamento de Desarrollo Rural de ODEPA

**Ministerio de Minería**

Juan Paulo Gallardo Araya, Asesor del Gabinete de la Ministra

Carla Riveros Pérez, Analista del Departamento de Gestión Ambiental

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

Patricia Ortega Monti, Coordinadora Nacional Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA

Rodrigo Medina González, Secretario Ejecutivo del Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA

**Ministerio de Bienes Nacionales**

Estephanie Peñaloza Carrasco, Asesora del Gabinete del Ministro

Felipe Cabello Espaón, Profesional de la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio

**Ministerio de Energía**

Claudia Rodríguez Arroyo, Jefa de la Unidad Ambiental y Territorial

Edith Gutiérrez Lagos, Profesional de la Unidad Ambiental y Territorial

**Ministerio del Medio Ambiente**

Sebastián Aylwin Correa, Jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental

Andrea Cárdenas Piñero, Profesional de la Oficina de Evaluación Ambiental

**Secretaría Ejecutiva de la COMICIVYT**

Pablo Contrucci Lira, Secretario Ejecutivo

Verónica Martínez Di Nicolantonio, Coordinadora de la Secretaría Técnica

Carmín Rodríguez Soto, Asociada de Planificación Urbana

Diego Irizarri Otarola, Asociado de Ordenamiento Territorial \*

Paula Santelices A., Profesional de Apoyo

*\*Profesional que integró el equipo de la SE COMICIVYT durante el desarrollo de la propuesta de actualización.*

Esta propuesta fue posible gracias al financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) contó con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el desarrollo de actividades y propuestas relativas a sistemas alimentarios urbanos.